



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

UNEP(OCA)/MED IG.2/Inf.3
31 de julio de 1991

Original: ESPAÑOL
INGLES

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Séptima Reunión Ordinaria de las Partes
Contratantes en el Convenio para la
protección del Mar Mediterráneo contra la
contaminación y protocolos conexos

El Cairo, 8 a 11 de octubre de 1991

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE LA APLICACION
DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO
EN 1990-1991**

Indice

	<u>Página</u>
<u>Introducción</u>	1
I. <u>Actividades</u>	1
1. Aprobación del programa en las reuniones para la adopción de decisiones	1
2. Coordinación del programa	2
3. Componente jurídico	5
4. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo	7
a) Programas de vigilancia y actividades de apoyo	7
b) Garantía de la calidad de los datos	9
c) Proyectos de investigación	10
d) Cambios climáticos	12
e) Telepercepción y otras técnicas nuevas utilizables para la vigilancia	12
f) Coordinación	13
5. Información	13
6. Aplicación de los Protocolos contra la contaminación de origen terrestre (COT) y sobre la prevención de la contaminación por vertidos	14
a) Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre la contaminación por vertidos	14
b) Evaluación del estado de la contaminación y medidas comunes	19
7. Prevención y lucha contra la contaminación causada por vertidos desde buques	20
a) Aplicación del Protocolo sobre situaciones de emergencia	20
b) Instalaciones portuarias de recepción	25
8. Protección del patrimonio común mediterráneo	26
a) Aplicación del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas	26
b) Preservación de los lugares históricos	28
9. Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas	29
a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo - El Plan Azul	29
b) Planificación y ordenación costeras - El Programa de Acciones Prioritarias	35
c) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)	40

Página

II. Asuntos financieros

42

III. Cuestiones administrativas

43

Anexos

- Anexo I : Calendario de reuniones organizadas durante 1990-1991 en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo al 1º de julio de 1991
- Anexo II : Estado de las firmas y ratificaciones del Convenio y sus Protocolos conexos al 1º de julio de 1991
- Anexo III : Situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) al 19 de julio de 1991
- Anexo IV : Lista de los números de la Serie de Informes Técnicos del PAM publicados desde la Sexta Reunión de las Partes Contratantes

Introducción

Desde mi último informe de hace dos años sobre las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo se han producido acontecimientos positivos en relación con la protección del medio ambiente en la región mediterránea. El Plan de Acción para el Mediterráneo se orienta a la adaptación, por medio de nuevas innovaciones, y a la concentración progresiva de las actividades del PAM en cuestiones prioritarias que son esenciales para lograr una planificación y ordenación integradas de la cuenca del Mediterráneo de una manera ambientalmente idónea.

Los objetivos definidos en la Declaración de Génova se incorporaron plenamente a la estrategia y al programa aprobados por las partes contratantes y se elaboró el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras para cuatro regiones de la cuenca mediterránea.

Se reforzaron la cooperación y la coordinación con el Banco Mundial y otras instituciones financieras con miras a atraer recursos financieros y apoyo técnico.

Sin embargo, varias decisiones de las Partes Contratantes, entre ellas el pago regular de las cuotas convenidas, no se pusieron en práctica, lo que obstaculizó la ejecución regular del programa del PAM. La aplicación oportuna de las decisiones de las partes contratantes contribuiría considerablemente al éxito del Plan de Acción para el Mediterráneo.

En el presente informe se describen de manera pormenorizada los principales acontecimientos relacionados con los diversos componentes del PAM durante los dos últimos años.

I. Actividades

1. Aprobación del programa en las reuniones para la adopción de decisiones

1. En el bienio 1990-1991 se inició la puesta en práctica efectiva de la nueva orientación de las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo hacia un programa más integrado sobre ordenación de las zonas costeras y la aplicación de soluciones a los problemas que se han puesto de manifiesto. Las reuniones regulares de los centros de coordinación nacionales correspondientes a cada componente se suspendieron y fueron sustituidas por los dos Comités Permanentes (el Comité Científico y Técnico y el Comité Socioeconómico). Los dos Comités se reunieron dos veces en sesiones conjuntas en mayo/junio de 1990 y en mayo de 1991. En las reuniones se examinaron a fondo conjunta y separadamente, en la forma que procedía, las actividades del PAM con miras a preparar recomendaciones concretas con sus asignaciones presupuestarias correspondientes que se someterían a la aprobación de la Séptima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes.

2. La experiencia del último bienio ha mostrado que, para que las reuniones de los dos Comités Permanentes sean más eficaces, es conveniente convocar una reunión separada de los centros de coordinación nacionales correspondientes a cada componente un año y una reunión conjunta de los dos Comités Permanentes el segundo año, antes de la reunión de las Partes Contratantes. El objetivo es dar tiempo suficiente para que cada componente sea examinado a fondo por sus centros nacionales de coordinación respectivos y poder luego convocar una reunión conjunta de los Comités Permanentes para

que examinen, modifiquen y den forma final al programa de trabajo y al presupuesto de todo el PAM.

3. La Mesa de las Partes Contratantes, constituida por su Presidente (Egipto), Italia y la CEE como Vicepresidentes y Chipre como Relator, convocó cuatro reuniones: en El Cairo (febrero de 1990), Roma (septiembre de 1990), Bruselas (abril de 1991) y Paphos, Chipre (julio de 1991). En esas reuniones la Mesa examinó actividades concretas del PAM y adoptó decisiones al respecto en nombre de las Partes Contratantes (cuestiones administrativas, evaluación del sistema de comunicación del CERSEC, informe sobre el Mediterráneo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992, el Protocolo sobre la contaminación costera, las actividades posteriores al PA, el Centro de Actividades Regionales de Túnez, la cuestión del Mar Negro, el presupuesto para 1992-1993, etc.).

4. En el Anexo I al presente informe figura el calendario de reuniones organizadas en el marco del PAM durante 1990/1991.

2. Coordinación del programa

5. En el desempeño de su función de coordinación y catalizadora durante el bienio 1990-1991, con miras a promover el medio ambiente humano, la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo realizó numerosas actividades, la mayor parte de las cuales se describen en las secciones siguientes del informe.

6. A comienzos de 1990 y 1991 se convocaron dos reuniones de consulta anuales de la Dependencia de Coordinación y de los directores de los Centros de Actividades Regionales, con el propósito de examinar y coordinar las actividades del PAM antes de la celebración de las reuniones de los Comités Permanentes.

7. La protección y el fomento del Mediterráneo se inscribieron en el programa de los contactos bilaterales y multilaterales en los que participaron países mediterráneos. Los debates en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y 1990 concluyeron con la aprobación de dos resoluciones (44/125 y 45/79), en que la Asamblea General reconocía la importancia de la intensificación y la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación en la región mediterránea y del fortalecimiento de sus vínculos económicos, comerciales y culturales.

8. En la Carta de Nicosia de abril de 1990, aprobada por los ministros encargados del medio ambiente de los países de la cuenca mediterránea y el miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas a cargo del medio ambiente, se señalaba que la protección del medio ambiente, en los planos nacional, regional y mundial, constituye la base intrínseca para un desarrollo equilibrado y sostenible. Los ministros reiteraron su plena adhesión a los objetivos del Convenio de Barcelona para la protección del Mediterráneo contra la contaminación, del Plan de Acción para el Mediterráneo y de la Declaración de Génova sobre el Segundo Decenio para el Mediterráneo. Los ministros se comprometieron a alcanzar el objetivo fundamental de lograr para el año 2025, a más tardar, un medio ambiente en la cuenca del Mediterráneo compatible con el desarrollo sostenible. Para lograr estos objetivos, la CEE ha preparado un programa concreto que presentará en la reunión de El Cairo.

9. Otra ilustración de la importancia de la protección del mar Mediterráneo es el Programa Ambiental del Banco Mundial para el Mediterráneo (PrAM). El Director Ejecutivo del PNUMA y el Vicepresidente para Europa, el Oriente Medio y África del Norte del Banco firmaron un memorándum de entendimiento el 12 de julio de 1989. Este acuerdo ha desbrozado el camino para una cooperación y coordinación fructíferas en relación con el Mediterráneo. Además de los acontecimientos relacionados con el PrAM y su Programa de Asistencia Técnica para el Mediterráneo (PATM), el 5 de noviembre de 1990 se firmó un memorándum de entendimiento entre el PAM y el Banco. Ese memorándum se refiere al programa para la promoción de las capacidades institucionales en los Estados ribereños del Mediterráneo que cuentan con la asistencia del Banco en el marco del programa MED POL. Con arreglo a lo dispuesto en este acuerdo, el Banco proporcionará en el periodo 1990-1992 la suma de 517 000 dólares EE.UU. para sufragar servicios e instalaciones destinados a la realización de actividades en los países árabes (Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez) y 321 500 dólares EE.UU. para servicios e instalaciones facilitados para la realización de actividades en los países europeos (Chipre, Turquía y Yugoslavia). Se aprobó una donación del Banco de 330 000 dólares para el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras y concretamente para el proyecto de la bahía Kastela. Se mantuvieron otros contactos con el Banco Mundial y con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con respecto a la financiación de algunas actividades en el marco del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC). El 17 de junio de 1991 se celebró una reunión entre representantes del Banco Mundial, PNUMA-CAP/OZC y la Dependencia de Coordinación del PAM. En la reunión se examinaron los proyectos de cooperación existentes y los proyectos del Banco Mundial/BEI, así como otros temas en los que sería posible establecer una cooperación en el futuro.

10. Como el Mediterráneo está conectado con las regiones y los mares circundantes, es imperativo que se coordinen las actividades y se establezca una cooperación con los países interesados de esas regiones. Para ello, la Mesa de las Partes Contratantes acogió complacida el deseo manifestado por los países del Mar Negro durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) celebrada en Palma de Mallorca de establecer relaciones con el PAM y recomendó que se invitara a esos países a la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (El Cairo, octubre de 1991). Los cuatro Estados ribereños del Mar Negro habían preparado el proyecto de un convenio y de tres protocolos que eran análogos a los aplicables al Mediterráneo. Se preveía que esos instrumentos se firmarían en nombre de los Estados interesados en Bucarest el 27 de mayo de 1991. La reunión quedó aplazada. Entretanto CAP/OZC comenzó la preparación de un plan de acción para la protección del Mar Negro contra la contaminación. Pronto se convocará una primera reunión de centros de coordinación y expertos nacionales.

11. En lo que se refiere a la "Iniciativa del Adriático", otro ejemplo de cooperación subregional, el representante de Italia informó a la reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (Paphos, Chipre, 16-17 de julio de 1991) que el 13 de julio de 1991 los Ministros de Relaciones Exteriores de Albania, Grecia, Italia y Yugoslavia y el representante de la Comisión de las Comunidades Europeas firmaron en Ancona, Italia, la "Declaración del Mar Adriático", que establece un plan de cooperación ambiental a nivel subregional.

12. La cooperación con organizaciones no gubernamentales (ONG) prosiguió en varias esferas de interés común, entre ellas la protección de las especies en peligro en el Mediterráneo, los desechos peligrosos, el Protocolo sobre

la contaminación mar adentro y la preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

13. En mayo de 1990 se convocó en Atenas una reunión de consulta con las organizaciones no gubernamentales (ONG). Asistieron representantes de nueve organizaciones no gubernamentales. En la reunión se examinaron las actividades, los intereses y los programas principales de esas organizaciones, un documento sobre educación y toma de conciencia del medio ambiente en el Mediterráneo, así como los diez objetivos de la Declaración de Génova, para determinar formas posibles de participación y actividades de apoyo de las ONG y, finalmente, se estudió la propuesta de celebrar un foro abierto de organizaciones no gubernamentales que participaran activamente en la protección del Mediterráneo, en algún momento en 1991. Las ventajas de ese foro serían las siguientes:

- conseguir un mejor intercambio de información entre las ONG;
- difundir información sobre los objetivos, mecanismos y logros del PAM;
- legitimar los esfuerzos de las ONG en apoyo de los objetivos aprobados de los gobiernos.

Se sugirió asimismo que los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 podría dar una clara orientación al foro.

14. A este respecto y por iniciativa del Presidente de la República Francesa, del 17 al 21 de diciembre de 1991 se celebrará en París una reunión de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, con el objeto de preparar la posición política de las ONG en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992. Además, la Oficina Europea del Medio Ambiente informó a la Secretaría de que en noviembre de 1991 se iba a celebrar en Atenas una reunión de las ONG del Mediterráneo organizada por la Oficina, en colaboración con el PNUMA, otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas y la CEE. Los objetivos de la reunión serían preparar la aportación del Mediterráneo a la reunión de París de 1991 y a la CNUMAD de 1992 y determinar las esferas en que se podrían realizar proyectos conjuntos de las ONG del Mediterráneo.

15. Teniendo en cuenta la importante función que están desempeñando las organizaciones no gubernamentales, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona modificaron su reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos conexos con el fin de permitir que organizaciones no gubernamentales competentes asistieran a las reuniones de los comités técnicos.

16. Como el Plan de Acción para el Mediterráneo ha producido resultados excepcionales en la cooperación regional, las Partes Contratantes adoptaron la decisión de preparar un informe para la CNUMAD de 1992 sobre su experiencia como aportación al proceso preparatorio de la Conferencia. El proyecto de informe preparado por la Secretaría fue examinado y terminado en una reunión de expertos mediterráneos celebrada en Atenas en enero de 1991 y en la reunión de Bruselas de la Mesa de abril de 1991 y se transmitió a la Secretaría de la CNUMAD.

17. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) que tuvo lugar en Palma de Mallorca (España) del 24 de septiembre al 19 de octubre de 1990 constituyó un elemento importante de sostén a la cooperación

mediterránea en el marco del Convenio de Barcelona. Muchos participantes expresaron su apoyo al PAM, que se describió como un sistema multinacional bien estructurado para ser utilizado y respaldado en el marco de la CSCE. En su informe final, los Estados participantes reconocieron la necesidad de dar una estabilidad ecológica a la región mediterránea y apreciaron la labor en curso para afrontar los principales problemas ambientales de la región mediterránea desde que en 1975 se había aprobado el Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA. Señalaron que esas actividades constituían una sólida plataforma de las propuestas elaboradas por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), relativas al Mediterráneo, que están destinadas a apoyar y, de ser necesario, ampliar.

18. El Instituto ASPEN de Italia organizó una reunión en Marsella los días 10 a 12 de diciembre de 1989 sobre "una estrategia a plazo medio para la cooperación en el Mediterráneo". La reunión fue convocada por el Ministro de Relaciones Exteriores italiano en su calidad de Presidente de ASPEN Italia. En ella se analizó la cooperación en el Mediterráneo a la luz de los acontecimientos que se estaban produciendo en Europa oriental. La reunión aprobó una declaración final, en la que se recomendaba, entre otras cosas, "que se apoyara el Plan de Acción para el Mediterráneo y en particular el Plan Azul, y se manifestaba el convencimiento de que el nivel actual de financiación es muy insuficiente para hacer frente a la gravedad de las cuestiones en juego".

3. Componente jurídico

19. Dada la creciente preocupación por la contaminación del Mediterráneo resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y los fondos marinos y su subsuelo, y con miras a reforzar el fundamento jurídico del PAM mediante la aplicación del artículo 7 del Convenio, las Partes Contratantes decidieron en 1985 preparar un quinto protocolo al Convenio de Barcelona para tratar de la contaminación resultante de las actividades en alta mar. En 1986 se celebró en Atenas una reunión técnica de consulta y en mayo de 1990 y enero de 1991, dos reuniones de expertos mediterráneos que tuvieron lugar igualmente en Atenas. En esas reuniones se examinó a fondo un proyecto de protocolo sobre las actividades en alta mar preparado por la Secretaría en estrecha cooperación con una organización no gubernamental italiana (La Organización Jurídica Internacional (OJI)). Tras examinar la labor de las dos reuniones, la reunión de Bruselas de la Mesa (abril de 1991) decidió incluir en el programa de la actual reunión la propuesta de la Secretaría de convocar una conferencia de plenipotenciarios sobre el protocolo relativo a las actividades en alta mar y convocar una tercera reunión de expertos mediterráneos pocos días antes de la reunión de las Partes Contratantes (El Cairo, octubre de 1991), para examinar los anexos y las cuestiones que seguían pendientes con el fin de facilitar la adopción de una decisión en la reunión de El Cairo. El Director Ejecutivo opina que la situación está madura para convocar la conferencia de plenipotenciarios con el fin de que examine y apruebe el proyecto de protocolo sobre las actividades en alta mar. A la actual reunión se ha presentado una propuesta concreta en este sentido.

20. Conscientes de la creciente amenaza para la salud humana y el medio ambiente que plantean los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos en el Mediterráneo y la necesidad de velar por que esos desechos se manejen de una manera ambientalmente racional, los Estados ribereños del Mediterráneo pidieron a la Secretaría que preparara una propuesta de medidas jurídicas sobre control de los desechos peligrosos en el Mediterráneo. La

Secretaría está en contacto con el departamento competente del PNUMA, así como con Greenpeace, con miras a preparar esas medidas jurídicas, teniendo en cuenta las convenciones internacionales vigentes pertinentes, en particular el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, aprobado el 22 de marzo de 1989. Se presentarán dos documentos en la reunión de El Cairo.

21. De conformidad con las decisiones de las Partes Contratantes relativas a la asistencia a los Estados costeros en la compilación de una legislación ambiental pertinente para la aplicación del Convenio de Barcelona y sus protocolos conexos, Grecia, Egipto, Israel, Malta y Yugoslavia recibieron asistencia de la Secretaría para completar la compilación de su legislación. Se tiene la intención de prestar asistencia a dos países cada año. El objetivo de esta actividad es:

- proponer un análisis funcional del PAM que aporte instrumentos metodológicos para la comprensión de las dimensiones pragmáticas de sus componentes interdisciplinarios, destacando la función del derecho en este proceso;
- hacer hincapié en el carácter jurídico especial del PAM como instrumento eficaz del proceso de cooperación internacional destinado a la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación;
- descubrir la vinculación entre las metas del Convenio de Barcelona y las características legislativas pertinentes de las Partes Contratantes;
- revelar, por medio del análisis de la legislación nacional, el ritmo auténtico al que se están incorporando los objetivos del Convenio de Barcelona y sus protocolos conexos a la práctica cotidiana de las autoridades nacionales a diversos niveles. La falta de legislación revelará análogamente las esferas en las que existe una resistencia especial al cambio y ayudará a las Partes Contratantes a poner en claro juntas su voluntad común.

22. En lo que concierne a la cuestión de la responsabilidad y las indemnizaciones por los daños resultantes de la contaminación del medio ambiente marino derivada de violaciones de las disposiciones del Convenio de Barcelona y de los protocolos aplicables (Artículo 12 del Convenio), se debe señalar que esta cuestión es la única obligación jurídica respecto a la cual se ha atrasado la adopción de medidas en el marco del PAM. El retraso se debió a la complejidad del tema, que se debería abordar primeramente en los foros mundiales adecuados. Se manifestó preocupación por la creación de un precedente en el marco del Convenio de Barcelona que pudiera prejuzgar la cuestión en otros foros. Como el mar Mediterráneo posee unas características excepcionales, la contaminación marina constituye una amenaza para el equilibrio ecológico del medio ambiente marino y sus recursos. En consecuencia, ninguno de los argumentos más arriba mencionados puede justificar un nuevo aplazamiento de la adopción de procedimientos para determinar la responsabilidad y las indemnizaciones por daños, tal como se prescribe específicamente en el Artículo 12 del Convenio de Barcelona. Consecuentemente, la Secretaría ha reiterado repetidas veces la necesidad de establecer procedimientos adecuados para determinar la responsabilidad y la indemnización por daños resultantes de la contaminación del medio ambiente marino. Una propuesta concreta en este sentido fue examinada y acordada en la última reunión conjunta de los dos comités permanentes del PAM (Atenas, mayo de 1991) y se somete a la aprobación de la reunión de El Cairo.

23. En cuanto al estado de las firmas y las ratificaciones del Convenio y sus protocolos conexos, se ha de señalar, como hecho nuevo positivo, que Albania ha pasado a ser la última Parte Contratante en el Convenio de Barcelona. Ratificó el Convenio y todos sus protocolos el 30 de mayo de 1990. Además, Marruecos ratificó el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas el 22 de junio de 1990. Yugoslavia ratificó el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT) el 16 de abril de 1990 e Israel ratificó ese mismo Protocolo el 21 de febrero de 1991. De este modo, los 18 Estados ribereños del Mediterráneo y la CEE son ahora Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona. Sólo dos Estados ribereños (Líbano y Siria) no han ratificado todavía los protocolos COT y sobre las zonas especialmente protegidas, como puede verse en el estado de las firmas y ratificaciones del Convenio y sus protocolos conexos al 1º de julio de 1991 (Anexo II al presente informe).

4. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo

a) Programas de vigilancia y actividades de apoyo

24. A fines de mayo de 1991 habían enviado los programas nacionales de vigilancia correspondientes a 1991 Albania, Chipre, Egipto, Israel, Malta, Siria, Túnez y Yugoslavia. Remitieron datos sobre la contaminación con relación a la aplicación de las actividades de vigilancia en 1989 o 1990 Argelia, Chipre, Egipto, España, Israel, Italia, Malta, Marruecos, Siria, Túnez y Yugoslavia.

25. Durante 1990 la Secretaría, directa o indirectamente por conducto de los organismos cooperantes, proporcionó asistencia en efectivo o en equipo y material a los países que habían concluido los acuerdos de vigilancia. La asistencia se distribuyó como sigue: Albania: 35 000 \$ EE.UU.; Chipre: 30 000 \$ EE.UU.; Egipto: 60 000 \$ EE.UU.; Israel: 55 000 \$ EE.UU.; Malta: 25 000 \$ EE.UU.; Siria: 30 000 \$ EE.UU.; Túnez: 35 000 \$ EE.UU., y Yugoslavia: 60 000 \$ EE.UU. Sin embargo, en algunos casos esas cifras sólo representaban fondos comprometidos, y es posible que haya algunos cambios menores cuando se paguen las facturas definitivas.

26. En lo que respecta a las actividades relacionadas con la vigilancia del transporte de contaminantes a través de la atmósfera, en 1990 tres países (Chipre, Israel y Yugoslavia) comenzaron este tipo de vigilancia como parte de los acuerdos nacionales de vigilancia. Como consecuencia de ello, parte de la asistencia global para vigilancia prestada a Israel (12 000 \$ EE.UU) se utilizó para comprar sustancias químicas, piezas de repuesto y otros materiales y parte de la asistencia global para vigilancia facilitada a Yugoslavia (10 000 \$ EE.UU.) se empleó para comprar equipo de laboratorio.

27. El Segundo Seminario sobre la Contaminación Transportada por el Aire del Mar Mediterráneo se celebró en Mónaco del 8 al 12 de abril de 1991 para evaluar las actividades de investigación, vigilancia y elaboración de modelos en marcha y elaborar recomendaciones relativas a medidas futuras. El informe sobre el seminario se publicará en el otoño de 1991.

28. El Décimo Curso Práctico sobre Contaminación del Mar Mediterráneo de CIECMM/COI/PNUMA (Perpiñán, 18 y 19 de octubre de 1990) se celebró en el marco del Congreso-Asamblea General de la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIECMM) (15 a 20 de octubre de 1990). Sólo se sometieron a examen dos temas: a) los problemas de contaminación y las prioridades de la investigación, y b) las estrategias de

vigilancia de la contaminación marina. Los temas fueron presentados por dos oradores principales y tras las presentaciones hubo un amplio debate en el que participaron 140 científicos. Los resultados y resoluciones del debate se utilizarán para preparar la nueva fase de MED POL, que se iniciará en 1995.

29. Se firmó un acuerdo para el periodo de 1990-1992 entre el Banco Mundial y el PNUMA con arreglo al cual el Banco concederá una suma de 838 500 \$ EE.UU. al PAM para actividades de apoyo del MED POL y en particular para la compra de equipo, la organización de actividades de capacitación y la impulsión del Programa para garantizar la calidad de los datos.

Procesamiento de los datos de MED POL

30. Los acuerdos sobre vigilancia y los informes sobre los datos computadorizados de MED POL se han transformado en un sistema de administración de la base de datos de relación PC/ORACLE. Se siguen incorporando datos y el sistema global se ha revisado ampliamente. Se continuará procurando establecer una norma para la estructura computadorizada de la base de datos que se distribuirá por la región para adquirir datos en medios magnéticos.

31. Se compilaron dos bases de datos bibliográficos computadorizados con la ayuda financiera de CAP/OZC mediante el examen de la documentación científica mundial (investigación manual y con ayuda de computadora de la documentación): Contaminación acuática por compuestos organofosfóricos, publicado como documento de la Serie de Informes Técnicos del PAM Nº 44 (con 870 referencias) y la Bibliografía sobre la Escoria Marina, publicada como documento de la Serie de Informes Técnicos del PMA Nº 50 (con 440 referencias).

32. El Centro de Investigaciones Marinas del Instituto "Rudjer Boskovic" de Zagreb está preparando una bibliografía computadorizada sobre el Adriático (ADRIA) con asistencia financiera de CAP/OZC.

33. La Dependencia de Coordinación, con la ayuda financiera de CAP/OZC, está preparando el "Repertorio de instituciones de medio ambiente marino mediterráneo" computadorizado.

Mantenimiento

34. En el periodo comprendido entre enero de 1990 y junio de 1991, el ingeniero de mantenimiento de MED POL/PNUMA destacado en Mónaco visitó 20 instituciones de ocho países. Aparte de sus funciones relacionadas con la instalación de equipo y la prestación de servicios, realizó un estudio detallado de los fabricantes de instrumentos para reequipar la red de vigilancia de MED POL (y para asegurarse del suministro constante de piezas de repuesto y accesorios en el futuro).

Capacitación y becas

35. Como en el pasado, se proporcionó asistencia a los participantes en el MED POL, en forma de cursos de capacitación en grupos individuales, visitas de expertos a laboratorios menos experimentados, apoyo para participación en las reuniones de MED POL (seminarios, actividades de intercalibración y reuniones para garantizar la calidad) y subvenciones para viajes a fin de que se asista a reuniones relacionadas con el Programa MED POL.

36. En el periodo comprendido entre enero de 1990 y junio de 1991 un total de 154 científicos mediterráneos se beneficiaron de este programa de apoyo, que representó un gasto total de 185 456 \$ EE.UU.

37. El tercer curso de capacitación y actividad de intercalibración en métodos microbiológicos para la vigilancia de la contaminación marina fue convocado por la OMS y el PNUMA en Malta del 3 al 8 de septiembre de 1990, en colaboración con el Centro EURO-Mediterráneo sobre los peligros de la contaminación marina del Consejo de Europa. Asistieron 22 participantes de Chipre, Egipto, Grecia, Israel, Libia, Malta, Siria, Turquía y Yugoslavia. Los organizadores sufragaron los gastos de dos participantes y dos conferenciantes.

38. El tercer curso práctico de capacitación sobre el tratamiento y la interpretación estadísticos de los datos de la comunidad marina, convocado por la FAO, la COI y el PNUMA, se celebró en Split (Yugoslavia) del 26 de junio al 6 de julio de 1990, en colaboración con el Instituto de Oceanografía y Pesca de Split.

39. Se hicieron preparativos para organizar el cuarto curso y reunión de intercalibración en métodos microbiológicos durante el último trimestre de 1991 en el Instituto Nacional de Higiene de Rabat, Marruecos, para participantes de habla francesa.

40. Del 11 al 15 de diciembre de 1990 tuvo lugar en Atenas un curso práctico de capacitación en datos oceanográficos y análisis de series cronológicas. El objetivo de ese curso era capacitar a los participantes en análisis de series cronológicas oceanográficas y particularmente en el empleo de un conjunto de programas de computadora especialmente preparado.

b) Garantía de la calidad de los datos

41. El programa de garantía de la calidad de los datos, puesto en práctica por el Laboratorio de Estudios Ambientales Marinos del OIEA en Mónaco, continuó y se expandió durante 1990-1991. Su actividad abarcó cursos de capacitación práctica de dos a tres semanas sobre hidrocarburos clorados (participantes de Túnez (1), Egipto (2), Yugoslavia (2)), hidrocarburos del petróleo (Egipto (2), Yugoslavia (2)) y oligometales (Egipto (3), Marruecos (3), Libia (1)). Expertos del Laboratorio de Mónaco realizaron cinco amplias misiones técnicas en Túnez (oligometales y oligoelementos orgánicos), Egipto (oligoelementos orgánicos), Yugoslavia (oligoelementos orgánicos) y Albania (misión preparatoria). En esas misiones se impartió capacitación adicional y se prestó apoyo práctico para el establecimiento de programas nacionales de garantía de la calidad de los datos. Adicionalmente, se mantuvo un estrecho contacto con todos los laboratorios que anteriormente habían participado en este plan.

42. Se realizaron varias otras actividades en el marco del Programa de garantía de la calidad. Entre ellas cabe mencionar la organización de la participación de laboratorios de MED POL de países de la CEE en el curso práctico de la CEE sobre garantía de la calidad con respecto a la vigilancia marina, organizado en Noordwijkerhout, Países Bajos (21 a 23 de mayo de 1990). Dos nuevas reuniones de intercalibración (oligometales y oligoelementos orgánicos) se iniciaron utilizando un sedimento costero mediterráneo contaminado. El banco de materiales y modelos de referencia de Mónaco se volvió a ampliar (se dispone de más de 600 modelos). Se concertó un acuerdo entre el OIEA, el Instituto Nacional de Normas y Tecnología de

los Estados Unidos (NIST) y el Consejo Nacional de Investigaciones del Canadá (NRC) para producir una serie de materiales de referencia internacionales (en el marco del Grupo de Expertos y Materiales de Referencia (GESREM) de PNUMA/CEI/OIEA) que se pondrán gratuitamente a disposición de todos los laboratorios de vigilancia con fines de control de la calidad. El primero de esos modelos GESREM-I (un mejillón de la costa mediterránea de Francia) se podrá obtener durante 1991.

43. El Laboratorio de Mónaco siguió elaborando, poniendo a prueba y perfeccionando los métodos de referencia del PNUMA con respecto a la serie de los estudios sobre la contaminación marina, con inclusión de métodos y directrices relativos a un amplio conjunto de contaminantes. Se dispone de un catálogo completo de los métodos. Muchos de esos métodos se establecen en cursos prácticos y seminarios organizados por la OMS, la FAO, el OIEA, la OMM y la COI, por cuenta de MED POL.

44. Los resultados del programa de garantía de una calidad perfeccionada se examinarán en 1991, pero ya son alentadores. No obstante, se debe destacar que se requerirá un programa permanente de garantía de calidad de los datos para confirmar los datos obtenidos. Se requerirá el pleno apoyo de los coordinadores nacionales de MED POL para que los laboratorios participen en el programa de comparaciones recíprocas que es un elemento esencial en esta labor.

c) Proyectos de investigación

45. Entre septiembre de 1990 y mayo de 1991 se presentaron a la Secretaría para su realización en 1991, 26 proyectos de siete países. Ya están en marcha las negociaciones con los principales investigadores competentes.

46. En 1990 estaban en curso de realización 116 proyectos en total y 43 habían quedado completados con un gasto global de 232 500 \$ EE.UU. En este capítulo sólo se consideran las actividades de investigación más directamente vinculadas con el programa de vigilancia. Otras actividades de investigación se describen en el capítulo 6 e):

- Actividad A

Proyectos completados en 1990: 3
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 20
Contribución total en 1990: 42 000 \$ EE.UU.

Los proyectos microbiológicos siguen estando vinculados con la revisión de los métodos de referencia existentes o tratan de las relaciones entre diferentes concentraciones bacterianas para establecer con el tiempo organismos indicadores de virus y elementos patógenos.

- Actividad F

Proyectos completados en 1990: 4
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 6
Contribución total en 1990: 6 000 \$ EE.UU.

Los proyectos en marcha se refieren a la preparación de modelos de circulación, modelos de transporte vertical y no estacionario de contaminantes y el estudio de los cambios climáticos en el Mediterráneo basado en datos históricos.

- Actividad H

Proyectos completados en 1990: 1
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 13
Contribución total en 1990: 36 100 \$ EE.UU.

Los proyectos de investigación relacionados con esta actividad normalmente estudian la composición de las comunidades de plancton en zonas eutrofizadas por la presencia de especies tóxicas. Recientemente, se han iniciado varios proyectos para tratar de interpretar series a largo plazo de datos sobre la eutrofización. Los informes finales de los proyectos de investigación realizados con relación a la Actividad H se publicaron en los N^{os} 37 y 40 de la Serie de Informes Técnicos del PAM.

- Actividad I

Proyectos completados en 1990: 2
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 8
Contribución total en 1990: 18 000 \$ EE.UU.

Los proyectos de investigación relacionados con esta actividad abarcan los efectos de la contaminación en la estructura de las comunidades de plancton o de bentos y los datos se están tratando estadísticamente con ayuda de un programa de computadora para conseguir una mejor interpretación. Se organizará el curso práctico de capacitación FAO/COI/PNUMA sobre el tratamiento y la interpretación estadísticos de los datos de las comunidades marinas (Alejandria, 9 a 19 de diciembre de 1991) para los científicos que no han podido beneficiarse de él todavía.

El N^o 40 de la Serie de Informes Técnicos del PAM incluye también los informes finales realizados con relación a esta actividad.

- Actividad J

Proyectos completados en 1990: 1
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 0
Contribución total en 1990: 0 \$ EE.UU.

Se ha dado escasa prioridad a esta actividad y hasta ahora sólo se han realizado tres proyectos para estudiar los efectos de las descargas térmicas sobre las comunidades marinas en Argelia, Chipre e Italia.

- Actividad K

Proyectos completados en 1990: 7
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 13
Contribución total en 1990: 26 500 \$ EE.UU.

En esta actividad se ha hecho hincapié hasta ahora en los ciclos biogeoquímicos del mercurio y el cadmio. Actualmente se está procurando orientar la investigación hacia otros elementos químicos enumerados en los anexos del protocolo COT y dos nuevas propuestas se refieren ahora al cromo.

La FAO, el PNUMA y el OIEA convocaron una reunión de consulta sobre la acumulación y transformación de contaminantes químicos por procesos bióticos y abióticos en el medio ambiente marino (La Spezia, Italia, 24 a 28 de septiembre de 1990) a la que asistieron 32 participantes.

- Actividad L

Proyectos completados en 1990: 6
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 15
Contribución total en 1990: 16 000 \$ EE.UU.

Varios proyectos en marcha se ocupan del estudio, la elaboración de modelos y el cálculo del transporte atmosférico y el depósito de metales pesados, nutrientes y en los suelos minerales en las diversas regiones del Mar Mediterráneo desde fuentes terrestres, así como de la comparación de las aportaciones atmosféricas y fluviales de esas sustancias. Otros proyectos se ocupan del estudio de los ciclos biogeoquímicos del CO₂ en el Mediterráneo, la investigación sobre el transporte de contaminantes por sedimentación y el estudio de la aplicabilidad de la telepercepción para el examen de los parámetros de calidad del agua.

d) Cambios climáticos

47. Se preparó un documento titulado "Informe sobre la actividad relacionada con las repercusiones de los cambios climáticos en la región mediterránea", en el que se examinaban proyectos y actividades realizados por órganos nacionales e internacionales, así como por la Dependencia de Coordinación para el Mediterráneo, que está a disposición como documento de consulta (UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.9).

48. Las principales conclusiones y los planes futuros del Grupo Especial para el Mediterráneo sobre las repercusiones de los cambios climáticos se presentaron en la reunión conjunta de los coordinadores de los grupos especiales nacionales, celebrada en Singapur del 12 al 16 de noviembre de 1990.

49. Arnolds Publishers proyecta publicar un libro sobre las repercusiones de los cambios climáticos en el Mediterráneo para octubre de 1991.

50. La Dependencia de Investigaciones sobre el Clima de la Universidad de East Anglia preparó un marco hipotético regional relativo a los cambios climáticos en la cuenca mediterránea como consecuencia del calentamiento mundial debido al efecto invernadero.

51. Se establecieron grupos especiales que comenzaron a trabajar sobre las repercusiones de los cambios climáticos en la isla de Rodas y en la bahía de Kastela. Se están haciendo preparativos para establecer grupos especiales análogos con respecto a la región costera de Siria y a la bahía de Izmir.

e) Telepercepción y otras técnicas nuevas utilizables para la vigilancia

52. En la reunión de la Mesa (Paphos, Chipre, 16 y 17 de julio de 1991), el representante de Italia anunció la creación en Palermo de un "Centro de telepercepción para el Mediterráneo", conectado con una red de otros centros operativos de Italia, y propuso que se estudiara la conveniencia de establecer una mayor cooperación con el PAM, así como con las Partes Contratantes. A este respecto, el representante de Egipto informó a la Mesa acerca del "Centro Egipcio para la Telepercepción" y propuso que se estableciera una cooperación estrecha entre los centros italiano y egipcio en la realización de proyectos regionales en este campo.

f) Coordinación

53. Como en el pasado, las actividades de vigilancia de MED POL fueron coordinadas por la Dependencia de Coordinación del PAM mediante contactos con los coordinadores nacionales de MED POL y con la plena participación de los organismos de cooperación competentes (FAO, UNESCO, OMS, OMM, OIEA, COI).

54. En cuanto a la coordinación de las actividades de investigación de MED POL, al igual que en el pasado, los organismos de cooperación competentes se encargaron directamente de la ejecución técnica de los diversos proyectos de investigación mediante contactos directos con los centros nacionales de investigación.

55. La activa participación de los organismos de cooperación seguía siendo un factor importante que contribuía considerablemente a la ejecución de MED POL. Además de los contactos regulares y frecuentes entre el PNUMA y los organismos de cooperación, se celebraron las reuniones que se indican a continuación del Comité Consultivo Mixto (CCM) de MED POL para garantizar la cooperación y ejecución armoniosas de las actividades de MED POL durante 1990 y 1991:

- XXIII reunión del CCM (Atenas, 8 a 11 de enero de 1990), en la que se examinaron las actividades realizadas en 1989 y se preparó un plan de trabajo para las actividades de MED POL en 1990-1991 (documento UNEP(OCA)/MED WG.11/12);
- XXIV reunión del CCM (Atenas, 3 a 7 de diciembre de 1990), en la que se examinó el programa de 1990-1991 y se preparó un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de MED POL en 1992-1993 (documento UNEP(OCA)/MED WG.24/1). En particular, en la reunión se examinó el programa de vigilancia, el componente de investigación - dado que se había propuesto un nuevo enfoque (véase el documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3) -, las reuniones y los documentos que había que preparar.

5. Información

56. Consciente de que la aportación de información ambiental al público en general y a círculos especializados es un elemento esencial en el fomento de un interés por el medio ambiente y la difusión de una comprensión del desarrollo sostenible, la Secretaría ha iniciado un programa de comunicación de información ambiental relativa a la cuenca mediterránea, dirigido directa e indirectamente al público, a los gobiernos y a las organizaciones que influyen en el interés y en la sensibilización del público.

57. En 1990 y 1991 se organizaron en la Dependencia de Coordinación dos cursos generales de capacitación para funcionarios públicos egipcios y albaneses. Los participantes fueron informados de las actividades y de la metodología del trabajo cotidiano del PAM.

58. Se proporcionaron apoyo financiero y material informativo a los Estados ribereños del Mediterráneo para ayudarles a organizar la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y de la Semana del Medio Ambiente Mediterráneo.

59. En aplicación de la decisión de la última reunión de las Partes Contratantes de divulgar todos los boletines de información existentes publicados por el PAM y los centros regionales, los nuevos números del

Boletín PAM unificado (MEDWAVES N^{os} 19, 20, 21 y 22) se publicaron desde el comienzo de 1990 en tres idiomas (árabe, francés e inglés) y se distribuyeron ampliamente).

60. Se publicaron y distribuyeron los N^{os} 34 a 48 de la Serie de Informes Técnicos del PAM. En el Anexo IV del presente informe figura una lista de todas las publicaciones.

6. Aplicación de los Protocolos contra la contaminación de origen terrestre (COT) y sobre la prevención de la contaminación por vertidos

a) Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre la contaminación por vertidos

a. Informes sobre la aplicación del Protocolo COT

61. El Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre fue ratificado por Yugoslavia el 16 de abril de 1990, por Albania el 30 de mayo de 1990 y por Israel el 21 de febrero de 1991, con lo que el número total de Partes Contratantes que han ratificado o aprobado el Protocolo, o se han adherido a él, se eleva a 17 (véase el anexo II al presente documento).

62. No se ha recibido respuesta de las Partes Contratantes a una carta enviada por la Dependencia del Plan de Acción para el Mediterráneo a todos los coordinadores nacionales de MED POL en julio de 1990 solicitando información sobre la aplicación de la legislación vigente o de la nueva legislación relativa a los criterios de calidad ambiental adoptados por las Partes Contratantes desde 1985. La carta iba acompañada del N^o 38 de la Serie de Informes Técnicos del PAM en cuatro idiomas, que contiene los ocho criterios de calidad ambiental adoptados desde 1985.

63. La Secretaría sigue brindando a las Partes Contratantes la asistencia que puedan necesitar para la aplicación de los criterios de calidad ambiental o las normas de emisión adoptadas.

b. Informes sobre la aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos

64. A petición de la reunión de los Comités Permanentes de 1990, la Secretaría preparó un documento (UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.8) en el que se resume toda la información recibida de las Partes Contratantes, incluida la transmitida en años anteriores, sobre: a) los informes nacionales relativos a los permisos concedidos; b) los informes nacionales sobre los vertidos efectivos, y c) las autoridades nacionales competentes para emitir permisos. A guisa de conclusión, el documento destacaba que la mayor parte de las Partes Contratantes no cumplen la obligación de presentar informes a la Secretaría sobre: a) emisión de permisos para efectuar vertidos; b) no emisión de permisos; c) vertidos efectivos, con inclusión de los informes de vertidos "nulos", y d) las autoridades nacionales competentes para emitir permisos.

65. En aplicación de la decisión de la Sexta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Atenas, 1989) de pedir a la Secretaría que examinara el Protocolo sobre la prevención de la contaminación por vertidos a la luz del principio del método de cautela, la Secretaría contactó a la OMI, que se había estado ocupando del mismo tema en el marco del Convenio de Londres

sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. A este respecto, la OMI está elaborando un estudio cuyos resultados se presentarán a la reunión consultiva del Convenio de Londres en noviembre de 1991. Se mantendrá un estrecho contacto con la OMI que dará a la Secretaría del PAM la posibilidad de utilizar la experiencia de esa organización sobre el tema.

66. Con miras a prohibir las actividades de incineración en el Mar Mediterráneo, la Sexta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Atenas, 3 a 6 de octubre de 1989) decidió modificar el Protocolo sobre vertidos para prohibir concretamente las actividades de incineración en el océano en la zona amparada por el Convenio y pidió a la Secretaría que comenzara los procedimientos necesarios. En consulta con la OMI, la Secretaría propondrá a la actual reunión modificaciones concretas del Protocolo sobre vertidos para regular esta cuestión (documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

c. Aplicación de las actividades del plan de trabajo relacionado con el Protocolo COT

67. Se recibieron respuestas parciales a los cuestionarios relacionados con la encuesta sobre los contaminantes de origen terrestre, únicamente de España, Francia, Grecia (Rodas) y Mónaco. En 1990 se proporcionó asistencia de expertos a Chipre, Grecia (Rodas), Yugoslavia (bahía de Kastela), Marruecos y Túnez. Se están tomando disposiciones para prestar una asistencia análoga a Argelia y Egipto durante el segundo semestre de 1991.

68. Quedó completada la preparación de un documento sobre directrices relativas a las estructuras de descargas submarinas para comunidades mediterráneas de tamaño pequeño y mediano. Estos documentos se refundirán ahora con: a) la documentación ya existente, y b) otros aspectos de la actividad prevista para 1991, con el fin de elaborar directrices globales, como está programado, para fines de 1991 o comienzos de 1992.

69. La preparación de la parte de las directrices relativa a los efluentes, que requería un tratamiento separado con respecto a las sustancias incluidas en el Anexo I, quedó completada en 1990 y la otra parte, que trata de las sustancias del Anexo II, quedó terminada en mayo de 1991. La versión final completa de las directrices quedará acabada a finales de 1991 o principios de 1992.

70. Para satisfacer las necesidades derivadas de los recientes acontecimientos relacionados con la contaminación por organismos patógenos y las relacionadas con los criterios de calidad ambiental relativos a las aguas de baños, la OMS y el PNUMA convocaron en Atenas del 15 al 18 de mayo de 1991 una pequeña consulta de expertos sobre los peligros que entraña para la salud los baños en aguas marinas, con el fin de examinar la situación sobre la base de los resultados de los estudios anteriores y para formular recomendaciones adecuadas. Asistieron a la reunión 14 participantes de cinco países que realizaron una revisión cabal de las directrices, sobre la base de la cual se llevarán a cabo otros estudios.

71. El proyecto de versión preliminar del documento sobre la evaluación del estado de contaminación del Mar Mediterráneo por sustancias carcinógenas/mutágenas/teratógenas quedó completado a tiempo a finales de 1990. A principios de junio de 1991 se efectuó una revisión para la que se tuvo en cuenta la labor reciente del Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos

científicos de la contaminación del mar (GESAMP) con relación al tema. El documento se presentará a la reunión conjunta de los comités de 1992.

72. La OMS y el PNUMA convocaron en Estambul del 27 al 29 de septiembre de 1990 una pequeña consulta de expertos sobre directrices relativas a la vigilancia de las fuentes terrestres de la contaminación marina. La reunión acordó incorporar nuevas ideas a la versión final de las directrices, sobre las que se está actualmente trabajando y que está previsto queden terminadas a fines de 1991.

73. En julio de 1991 se inició la preparación del documento de evaluación de la contaminación sobre la eutrofización y los florecimientos de planctones. El primer proyecto del documento se prevé que estará listo para fines de 1991.

74. La evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo por compuestos orgánicos del estaño y las medidas propuestas pertinentes se examinaron inicialmente en la primera reunión del Comité Científico y Técnico (Atenas, 23 a 27 de mayo de 1988). Una de las decisiones del Comité fue que la Secretaría, en cooperación con la OMI, debería estudiar la posibilidad de una prohibición completa de la obligación de pinturas TBT de libre asociación en todos los buques (con inclusión de los buques de altura) e informar al Comité (párr. 36 del documento UNEP(OCA)/MED WG.1/12). Se convino con la OMI en que la cuestión se sometería al Comité de Protección del Medio Ambiente Marino de la OMI, que adoptó una resolución que incluye la eliminación de las pinturas antivegetativas que contienen TBT con una tasa media de descarga de más de $4 \mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{día}$ con respecto a su utilización en todos los buques y que deja la puerta abierta para una prohibición total de las pinturas TBT.

75. Se enviaron cuestionarios a los Coordinadores Nacionales pidiéndoles que proporcionaran información útil para la preparación de los documentos de evaluación sobre los compuestos organofosfóricos, el plomo, el arsénico, el cromo y el níquel. Las respuestas fueron escasas.

76. Se expidió una carta circular a los Coordinadores Nacionales en marzo de 1991 pidiéndoles que facilitarían información sobre los lugares de vertimiento de TiO_2 y cenizas volátiles, así como informes y estudios pertinentes.

77. La evaluación del estado de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por compuestos organohalogenados se publicó como documento N° 39 de la Serie de Informes Técnicos del PAM.

Estudio experimental sobre vigilancia

78. El proyecto piloto sobre vigilancia de los contaminantes marinos carcinógenos, teratógenos y mutágenos en determinadas localidades "críticas" de España, Italia y Yugoslavia, quedó completado y los resultados se incorporaron al proyecto de documento de evaluación correspondiente.

79. En 1990 quedaron completados los preparativos para el lanzamiento del proyecto experimental sobre la vigilancia de los detergentes no biodegradables. La vigilancia propiamente dicha se espera que comience en 1991.

80. En aplicación de la recomendación del Seminario OIEA/FAO/PNUMA MED POL sobre la evaluación de la contaminación causada por herbicidas y fungicidas (Mónaco, 30 de octubre a 1º de noviembre de 1990), se inició un estudio piloto para establecer los niveles de herbicidas en zonas críticas. El estudio se lleva fundamentalmente a cabo en los estuarios de ríos importantes (v.g., el Po, el Ródano o el Ebro) e incluye muestras de agua y sedimentos.

81. La reunión de consulta FAO/PNUMA/OIEA sobre la evaluación de la contaminación causada por los elementos químicos enumerados en el Grupo I del Anexo II del Protocolo COT que se celebró en Atenas del 13 al 15 de febrero de 1991 (documento FIR/MEDPOL/LBS/3) señaló que era necesario efectuar otros trabajos de vigilancia, especialmente en zonas peligrosas. Los lugares de vertimiento del bióxido de titanio se consideraron zonas peligrosas en lo que respecta al titanio, mientras que los terrenos de vertimiento de cenizas volátiles se consideraron zonas peligrosas en lo que respecta a los productos siguientes: berilio, cobalto, talio, plata, antimonio, molibdeno, uranio y vanadio. Antes de iniciar este estudio piloto, habrá que reunir información sobre esos lugares de vertimiento en el Mediterráneo y en otras partes.

d. Anexo IV al Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres transportada por la atmósfera

82. En mayo de 1990 la Secretaría presentó un proyecto de texto del Anexo IV al Protocolo COT como documento UNEP(OCA)/MED WG.12/5 destinado a la reunión de 1991 de la Reunión Conjunta de los Comités. Tras examinar el documento, la reunión convino en que se debería preparar un texto revisado del Anexo IV teniendo debidamente en cuenta las observaciones recibidas de las Partes Contratantes para la reunión conjunta de los comités de 1991, con el fin de que pudiera luego someterse a la aprobación de las Partes Contratantes en su reunión. El proyecto revisado, preparado por la OMS, la OMM y el PNUMA, teniendo en cuenta las observaciones de las Partes Contratantes, se presentó a la Reunión Conjunta de los Comités de 1991, como documento UNEP(OCA)/MED WG.25/3 y, tras el debate, el texto del Anexo IV al Protocolo COT quedó adoptado y se presenta ahora a la aprobación de la séptima reunión de las Partes Contratantes (documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

e. Proyectos de investigación directamente relacionados con el Protocolo COT

83. Entre septiembre de 1990 y mayo de 1991 se presentaron a la Secretaría para su ejecución en 1991 un total de 26 proyectos de siete países. Están en marcha las negociaciones con los investigadores principales correspondientes.

84. Durante 1990 un total de 116 proyectos estaban en fase de ejecución y 43 habían quedado completados con un gasto total de 232 500 \$ EE.UU. En el presente capítulo únicamente se toman en consideración las actividades de investigación más directamente relacionadas con la aplicación del Protocolo COT. Otras actividades de investigación se describen en el capítulo 4.c):

- Actividad B

Proyectos completados en 1990: 0
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 0
Contribución total en 1990: 0 \$ EE.UU.

- Actividad C

Proyectos completados en 1990: 3
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 1
Contribución total en 1990: 0 \$ EE.UU.

Los proyectos en este sector se ocupan de diversos aspectos de la identificación de los patógenos y de las relaciones patógeno/indicador con objeto de verificar la validez de los criterios de calidad pertinentes.

- Actividad D

Proyectos completados en 1990: 4
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 13
Contribución total en 1990: 23 000 \$ EE.UU.

Los proyectos se refieren a dos esferas distintas: a) los efectos sobre la salud relacionados con las aguas del mar costeras microbiológicamente contaminadas o crustáceos, y b) los efectos sobre la salud relacionados con alimentos marinos contaminados químicamente. Varios proyectos en el marco de esta actividad contaron también con el apoyo de subvenciones considerables de autoridades nacionales y regionales (como resultado de las recomendaciones de la OMS) además de la asistencia catalizadora del MED POL.

El informe sobre los florecimientos de medusas en el Mediterráneo se publicó como N° 47 de la Serie de Informes Técnicos del PAM y el informe final relativo al proyecto sobre la relación entre la calidad microbiológica de las aguas costeras y las gastroenteritis provocadas por rotavirus entre los bañistas se publicó como N° 46 de la Serie de Informes Técnicos del PAM.

- Actividad E

Proyectos completados en 1990: 2
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 2
Contribución total en 1990: 3 000 \$ EE.UU.

Los dos proyectos completados trataban del diseño de descarga submarina, la utilización de agentes lubricantes en los efluentes y la evaluación de las repercusiones ambientales relacionadas con la salud de determinados proyectos de desarrollo. Los proyectos en marcha, cuya terminación está prevista para 1991, guardan relación con la contaminación costera causada por desechos sólidos.

- Actividad G

Proyectos completados en 1990: 10
Proyectos en marcha el 31 de diciembre de 1990: 25
Contribución total en 1990: 61 900 \$ EE.UU.

Los proyectos en marcha abarcan una diversidad bastante amplia de temas en las esferas siguientes: a) la relación entre los niveles y los efectos de determinadas sustancias en el hombre y en la biota marina; b) los factores ambientales que influyen en la carcinogenicidad/mutagenicidad de determinadas sustancias; c) el estudio de los efectos

tóxicos del cobre, el zinc, el plomo, el cromo, el cadmio y el selenio sobre diversos organismos marinos, d) el estudio de los mecanismos de bioprotección de los organismos; e) la bioacumulación de compuestos orgánicos del estaño, cadmio, mercurio y compuestos organofosfóricos en los organismos marinos; f) la toxicidad in situ de los disolventes del petróleo; g) el efecto de los plaguicidas de carbonato y organofosfóricos en los invertebrados marinos, y h) metalotioneínas.

Los proyectos en marcha tratan también de la elaboración de criterios para hacer una distinción entre la basura costera de origen terrestre y la de origen marino y el establecimiento de técnicas analíticas para la determinación de las sustancias y los detergentes activos en superficie en las aguas marinas. En esta actividad, la prioridad ha pasado de los ensayos sobre la toxicidad aguda a las técnicas de determinación de los efectos subletales que están ahora adquiriendo importancia en el trabajo de evaluación de la contaminación marina. Los nuevos proyectos incluyen estudios sobre la química de la sangre, los péptidos y las proteínas, el citocromo P-450, AChE así como las respuestas fisiológicas.

Además, en el marco de esta actividad, se está organizando en Malta, para los días 10 a 14 de septiembre de 1991, un seminario FAO/COI/PNUMA sobre los efectos biológicos de los contaminantes sobre los organismos marinos que se concentrará en las técnicas para estudiar los efectos tóxicos subletales a nivel del organismo individual o inferior. Uno de los objetivos del seminario es examinar la aplicabilidad de las técnicas en los estudios sobre el terreno con carácter regular y su significación e interpretación con respecto a la evaluación de los riesgos de contaminación marina.

b) Evaluación del estado de la contaminación y medidas comunes

a. Evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo causada por compuestos organofosfóricos y medidas propuestas

85. Con relación a este tema, en la Reunión Conjunta de los Comités de 1991 se presentó un documento separado con la signatura UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.4. Se aprobaron las evaluaciones y las medidas propuestas correspondientes, tal como se habían modificado en la Reunión Conjunta de 1991 y se someten a la aprobación de la actual reunión (UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

b. Evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo causada por materiales sintéticos duraderos que pueden flotar, hundirse o permanecer en suspensión y medidas propuestas

86. En relación con este tema, a la Reunión Conjunta de los Comités de 1991 se presentó un documento separado con la signatura UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.5. Se aprobaron las evaluaciones y medidas propuestas correspondientes, tal como se habían modificado en la Reunión Conjunta de 1991, que se someten a la aprobación de la presente reunión (documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

c. Evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo causada por sustancias radioactivas y medidas propuestas

87. En relación con este tema, a la Reunión Conjunta de los Comités de 1991 se presentó un documento separado con la signatura UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.6. Se aprobaron las evaluaciones y las medidas propuestas correspondientes, tal como se habían modificado en la Reunión Conjunta de 1991, que se someten a la aprobación de la presente reunión (documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

d. Evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo causada por microorganismos patógenos y medidas propuestas.

88. Con relación a este tema, en la Reunión Conjunta de los Comités de 1991 se presentó un documento separado con la signatura UNEP(OCA)/MED WG.25/Inf.7. Se aprobaron las evaluaciones y las medidas propuestas correspondientes, tal como se habían modificado en la Reunión Conjunta de 1991, y se someten a la aprobación de la presente reunión (documento UNEP(OCA)/MED IG.2/3).

7. Prevención y lucha contra la contaminación causada por vertidos desde buques

a) Aplicación del Protocolo sobre situaciones de emergencia

89. En aplicación de las decisiones de la Sexta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes que aprobaron nuevos objetivos y funciones del Centro, junto con un programa a plazo medio de actividades relacionadas con la preparación para hacer frente a la contaminación marina causada por el petróleo y ciertas sustancias nocivas y las medidas necesarias a este respecto, en el bienio 90-91 CERSEC concentró principalmente las actividades relacionadas con este Protocolo en dos temas que se consideran esenciales:

- la creación y actualización de un sistema de información regional, que incluya una base de datos parcialmente computadorizados sobre sustancias químicas, modelos de simulación y sistemas de apoyo a las decisiones computadorizados;
- la preparación de recomendaciones, principios y directrices relativos a la preparación, respuesta y asistencia mutua en caso de producirse una contaminación marina accidental.

Sin embargo, el Centro sigue realizando actividades en las dos otras esferas principales siguientes:

- la asistencia al país que lo solicita para el establecimiento de su propia organización nacional;
- la capacitación de personal.

Dirección del Centro

90. El Acuerdo de Sede con respecto al Centro lo firmaron el 27 de abril de 1990 en Malta el Primer Ministro del Gobierno de Malta y el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI)

91. Los importantes cambios de personal que se produjeron en 1990 y el hecho de que el puesto de experto químico que tenía que cubrirse en julio

de 1989 se había finalmente cubierto en julio de 1990 crearon retrasos en la aplicación del programa aprobado por las Partes Contratantes en octubre de 1989. No obstante, gracias a la competencia del experto químico y al trabajo realizado, ha sido posible recuperar parte de ese retraso.

92. Se ha puesto empeño en mejorar la capacidad del Centro en el procesamiento de textos y de datos. La mejora debe proseguir para poder utilizar modelos de simulación y un sistema de apoyo a las decisiones computadorizado en el próximo futuro.

93. El accidente de la Khark 5 reveló las dificultades del Centro para comunicarse con eficiencia utilizando los medios de que dispone actualmente. En su reunión la Mesa decidió, en respuesta a la propuesta formulada por un consultor que visitó el Centro en junio de 1990 para evaluar sus instalaciones de comunicación, perfeccionar las instalaciones de comunicación del Centro utilizando el sistema de comunicación del satélite INMARSAT. Se estudio el mercado para obtener un equipo adecuado y en la reunión del Comité Científico y Técnico (Atenas, 6 a 10 de mayo de 1991 - UNEP(OCA)/MED WG.25/5) ya se indicó que el Centro debía adquirir un sistema normalizado A INMARSAT y se propuso asignar al presupuesto del centro regional los fondos necesarios para ese fin.

Elaboración de recomendaciones, principios y directrices relativos a la preparación, respuesta y asistencia mutua para el caso de que se produzca una contaminación marina accidental

94. El Centro organizó en Malta del 8 al 12 de octubre de 1990 un seminario regional sobre cuestiones de financiación, responsabilidad e indemnización por las consecuencias de accidentes provocados por la contaminación causada por el petróleo y otras sustancias nocivas (REMPEC/WG.2/5) que:

- dio a los participantes una visión global de las cuestiones financieras, de responsabilidad y de indemnización por las consecuencias de accidentes provocados por la contaminación causada por el petróleo y otras sustancias nocivas;
- examinó y aprobó conclusiones y propuso recomendaciones relativas a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros de la asistencia mutua;
- examinó y aprobó proyectos de principios y directrices relativos a la cooperación y la asistencia mutua en caso de emergencia;

con miras a finalizar los proyectos de principios y directrices que no se habían aprobado en el seminario de octubre, el Centro organizó en Malta los días 21 y 22 de marzo de 1991 una reunión de un grupo de redacción (REMPEC/WG.3/5);

el conjunto completo de "Recomendaciones, principios y directrices relativos a la cooperación y la asistencia mutua en caso de emergencia", esencial para facilitar la cooperación entre los Estados ribereños del Mediterráneo y obtener asistencia internacional, ya se han presentado a la Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico celebrada en mayo de 1991 en Atenas (UNEP(OCA)/MED WG.25/5/Annex 5) y se someterá a la aprobación definitiva de las Partes Contratantes en su Séptima Reunión Ordinaria.

Establecimiento de un sistema regional de información

95. La cooperación regional en una situación de emergencia no puede resultar realmente eficaz a menos que se haya distribuido ampliamente a las partes en el acuerdo regional la información necesaria para iniciar actividades de asistencia mutua, así como conocimientos sobre la naturaleza de los problemas, los métodos, las técnicas y los medios para afrontarlos, y a menos que esta información se actualice con regularidad.

96. El Sistema Regional de Información que el Centro está estableciendo y manteniendo actualizado se ajusta a sus funciones (Anexo a la resolución 7 - UNEP(OCA)/MED IG.1/5, Appendix 2), así como a las decisiones adoptadas por las Partes Contratantes (UNEP(OCA)/MED IG.1/5), Annex V), y su objetivo es atender a esas necesidades.

Este sistema está constituido por cuatro partes:

- Documentos básicos;
- Listas e inventarios;
- Bancos de datos, modelos de simulación y sistemas de apoyo a las decisiones;
- Guías operacionales y documentos técnicos.

Parte A: Documento básicos

97. Esta parte agrupa las disposiciones relativas a la preparación, respuesta y asistencia mutua en caso de producirse una situación de emergencia de contaminación marina accidental aprobadas por la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Ribereños de la Región Mediterránea y en las reuniones sucesivas de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona. Se actualiza regularmente de conformidad con las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes.

98. Ya se ha distribuido una versión preliminar de esta parte. La versión definitiva se publicará después de la presente reunión de las Partes Contratantes.

Parte B: Listas e inventarios

99. Esta parte contiene un repertorio de autoridades nacionales competentes, el inventario de las empresas que ofrecen servicios en el Mediterráneo en casos de emergencia y un catálogo de equipo y productos para hacer frente a derrames. Además, se publicará pronto y se difundirá junto con un repertorio de las autoridades portuarias mediterráneas un inventario de expertos, equipo y productos que podrían, en ciertas circunstancias, ponerse a disposición del Estado que los solicite, en caso de emergencia.

100. A comienzos del próximo año, las autoridades nacionales competentes tendrán a su disposición, junto con las partes A y B del sistema de información, un amplio conjunto de documentos que contienen la información necesaria con respecto a la preparación, respuesta y asistencia mutua en caso de contaminación marina.

Parte C: Bancos de datos, modelos de simulación y sistema de apoyo a las decisiones

101. En caso de producirse un accidente con sustancias peligrosas, la reunión de información es esencial para adoptar una decisión definitiva. En consecuencia, es importante poder disponer de una base de datos, de modelos de prevención de los riesgos y de sistemas de apoyo a las decisiones; y tiene particular importancia conocer las propiedades físicas, químicas y toxicológicas de la sustancia de que se trate, los peligros que representa para la vida humana y el medio ambiente marino, así como las técnicas de respuesta y los métodos posibles para combatirlos.

102. Se contrató a un consultor para que prestara asistencia al Centro en el establecimiento de una base de datos parcialmente computadorizada sobre sustancias peligrosas. Tomando como base las recomendaciones formuladas por el consultor, el Centro adoptó medidas conducentes al establecimiento de una base de datos parcialmente computadorizada y de modelos auxiliares de simulación sobre sustancias químicas. Se ha distribuido un documento (RIS/Part; C/Section 1) en el que se describe el banco de datos del Centro sobre sustancias químicas (que incluye, entre otros elementos, una base de datos computadorizada con el conjunto de programas CAMEO y modelos de predicción de CHEMSPeL, ACTOR y ELBA) y los servicios de información que debe proporcionar el Centro.

103. El Centro ha elaborado y distribuido una primera copia de una base de datos orientada hacia el transporte marítimo (TROCB) a la que se incorporan datos sobre las características físicas y químicas, los métodos de transporte y los peligros que presentan para el mar las sustancias químicas, así como el comportamiento de unas 400 de ellas. Este banco de datos se ha de utilizar conjuntamente con el documento ya publicado RIS/Part C/Section 6) en el que se describen los diversos sistemas normalizados de clasificación de los productos químicos que se derraman accidentalmente en el mar.

Parte D: Guías operacionales y documentos técnicos

104. Esta parte contiene documentos de carácter técnico, como: "A Guide for Combating Accidental Marine Pollution" (RIS/Part D/Section 1); "the Significance of a Material Safety Data Sheet" (RIS/Part D/Section 4); se incorporará asimismo otra documentación técnica tan pronto como se disponga de ella. Actualmente está en preparación a este respecto un "Code of practice on the use of dispersants in the Mediterranean".

105. El Sistema Regional de Información está destinado a ser utilizado por las autoridades nacionales de las Partes en el Protocolo, no sólo en una situación de emergencia, sino también para elaborar y adaptar sus planes nacionales de emergencia, sobre todo en lo que respecta a la cooperación regional y la asistencia mutua.

Asistencia a los países que lo solicitan para el establecimiento de sus organizaciones nacionales

106. La existencia de planes nacionales de emergencia es un requisito previo para organizar una adecuada respuesta a la contaminación marina accidental y una cooperación regional suficiente. El Centro ha proporcionado y seguirá proporcionando a los países que lo soliciten asistencia para la preparación

de planes de emergencia, acuerdos bilaterales o actividades de respuesta conjuntas.

107. No obstante, durante el periodo objeto de examen la participación del Centro a este propósito no alcanzó el nivel debido. Esto se debió no sólo a los escasos recursos financieros del Centro para esa actividad, sino también y principalmente a que se habían dirigido muy pocas solicitudes concretas al Centro.

108. Dada la importancia de crear y mantener una organización nacional, los países deben considerar la conveniencia de utilizar mejor el Centro asignándole un papel más activo, como se sugería en una de las recomendaciones propuestas (UNEP(OCA)/MED WG.25/5, Annex V).

Capacitación de personal

109. El papel del Centro en la esfera de la capacitación siempre se ha considerado esencial. En 1990 el Centro trató de organizar, con apoyo técnico externo, un curso general de capacitación sobre la lucha contra la contaminación accidental causada por sustancias nocivas. Debido a las limitaciones financieras y técnicas (el experto químico se incorporó a su puesto sólo a fines de julio de 1990), el Centro no tuvo éxito en esta esfera. El costo de este curso organizado fuera de Malta superaba los fondos de que se disponía para esa actividad y el Centro no estuvo técnicamente en condiciones de organizar el curso en sus locales sin aportaciones externas importantes.

110. Debido a la crisis del Golfo y al accidente del buque cisterna Haven, el plan de actividades de capacitación inicialmente previsto para comienzos de 1991 se ha aplazado hasta fines del presente año. En noviembre se organizará en Malta un curso regional de capacitación sobre gestión de la crisis y otro sobre sustancias nocivas.

111. En el bienio 1990-1991 el Centro ha continuado prestando asistencia a los países que lo solicitan para organizar cursos nacionales de capacitación. El Centro proporcionó asistencia a Egipto (Alejandría, 10 a 19 de febrero de 1990), Yugoslavia (Opatija, 11 a 13 de junio de 1991) y lo volverá a hacer en septiembre (Egipto) y en octubre (Israel) de este año.

112. El experimento de comunicación Alertex 91 que estaba previsto para finales del mes de abril de 1991 se canceló igualmente debido a los accidentes de Livorno y Génova.

Accidentes en la región mediterránea

113. En 1990 se comunicaron al Centro Regional trece accidentes, entre los cuales once era probable que implicaran una contaminación causada por el petróleo (en ocho casos se derramó efectivamente petróleo) y en dos casos se trató de productos químicos. Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1991 se comunicaron ocho accidentes, tres de los cuales importantes: el hundimiento del "Alessandro Primo"; el choque entre el transbordador Moby Prince y el buque cisterna Agipt Abruzzo y la explosión del buque cisterna Haven.

114. Se prestó asistencia a las autoridades nacionales en forma de intercambio y transmisión de información, así como de aportación de datos y de asesoramiento técnico en relación con cuatro accidentes en 1990 y tres

accidentes en 1991. El Centro desempeñó una función importante en la prestación de asistencia y coordinación en el caso del accidente del buque cisterna Haven.

115. Conviene recordar asimismo el accidente del Khark 5 que se produjo el 19 de diciembre de 1989 frente a la costa atlántica de Marruecos, con relación al cual el Centro prestó también su apoyo.

116. Estos accidentes y la densidad del tráfico marítimo en el Mar Mediterráneo inducen a considerar este mar como una zona de riesgos en que la amenaza de un accidente grave está siempre presente.

117. Cuando se produce un accidente de contaminación importante, la cooperación regional es indispensable. Para que sea eficaz, esta colaboración debe haberse preparado de antemano, en particular mediante la creación y el mantenimiento de una organización nacional, la difusión de información apropiada, el establecimiento de contactos entre las autoridades competentes nacionales, la preparación de éstas para que colaboren entre sí y la determinación previa de las condiciones en que se puede aplicar esta cooperación. El Centro tiene principalmente por función actuar con esta perspectiva y su papel es esencial a este respecto.

118. No obstante, el éxito de la cooperación regional depende mucho de que los Estados mantengan su adhesión al Protocolo, apliquen las disposiciones pertinentes adoptadas por las Partes Contratantes y cooperen activamente en el marco del programa de actividades del Centro. El Centro Regional es un instrumento útil para los gobiernos que sólo está justificado mientras éstos estén dispuestos a utilizarlo.

b) Instalaciones portuarias de recepción

119. En aplicación de una decisión de la reunión de la Mesa, el Centro está preparando actualmente una reunión de expertos nacionales sobre instalaciones portuarias de recepción en el Mediterráneo que está previsto se celebrará en Egipto del 14 al 19 de diciembre de 1991.

120. La Organización Marítima Internacional y el Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo están llevando a cabo las actividades preparatorias en colaboración con la dependencia para el Mediterráneo/PNUMA Atenas y con las organizaciones que participan en el Plan de Asistencia Técnica para el Mediterráneo (PATM) (el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la CEE).

- los principales objetivos de la reunión serán los siguientes:

- a) recordar las necesidades de instalaciones de recepción con arreglo al Convenio de Barcelona y sus protocolos conexos y el MARPOL 73/78 y presentar los cambios tecnológicos en esta esfera.
- b) examinar la situación actual con relación a la facilitación de instalaciones de recepción adecuadas en los puertos mediterráneos y los problemas que afrontan los países mediterráneos para proporcionar estas instalaciones;
- c) examinar y aprobar un "plan de acción sobre las instalaciones portuarias de recepción en la región mediterránea", que facilite el cumplimiento por

parte de los Estados ribereños del Mediterráneo del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78, Anexos I, II y V, necesidades de las "zonas especiales").

8. Protección del patrimonio común mediterráneo

a) Aplicación del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas

121. El principal problema con que se tropezó para realizar en 1990-1991 las actividades del Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo (CAR/ZEP), fue el largo retraso en la firma del Acuerdo entre el PNUMA y el Gobierno de Túnez con respecto al estatuto jurídico del Centro. Este retraso afectó considerablemente a la ejecución regular del programa de las zonas especialmente protegidas. Con todo, para realizar las actividades mínimas aprobadas por las Partes Contratantes, se firmó un memorándum de entendimiento entre la Dependencia de Coordinación del PAM y la UICN para garantizar las actividades esenciales. Entretanto, y por recomendación de la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, se destacó al experto del Centro a la oficina de la Dependencia de Coordinación en Atenas con este fin.

122. El Acuerdo entre el PNUMA y el Gobierno de Túnez fue firmado finalmente el 29 de abril de 1991 por el Coordinador del PAM en nombre del PNUMA y por el Sr. Mejdoub, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de Túnez. Como seguimiento de este Acuerdo, se espera que las autoridades tunecinas nombren a un director a tiempo completo del Centro. El anuncio de dos vacantes de expertos internacionales se comunicó a todas las Partes Contratantes. Esta cuestión parece estar llegando rápidamente a una conclusión satisfactoria. Las relaciones con Túnez, que habían sido un tanto tensas debido a la larga controversia que paralizó las actividades de un componente importante del PAM, se pueden ahora describir como muy buenas.

123. En el bienio 1990/1991 se realizaron las actividades esenciales que se describen a continuación:

Asistencia a países en sus esfuerzos por promover actividades relacionadas con la identificación, la protección y la ordenación de lugares marinos y costeros protegidos que presentan interés para el Mediterráneo:

- a) El 5 y el 6 de octubre de 1990 se celebró en Mónaco un seminario sobre la ordenación de las zonas protegidas, con miras a la creación de una red de zonas especialmente protegidas del Mediterráneo al que asistieron 31 participantes. Como resultado de acuerdos concertados con diferentes organizaciones, la reunión fue copatrocinada y organizada conjuntamente por PNUMA/DEP. MED/ZEP, UICN, Banco Mundial, Centro Científico de Mónaco y Parque Nacional de Port Cros (Francia);
- b) Del 16 al 19 de julio de 1990 se celebró una reunión en Sophia Antipolis con el Plan Azul y el Banco Mundial para definir una posible cooperación con respecto a la ordenación de las zonas protegidas en el Mediterráneo, teniendo en cuenta los problemas futuros que tendrán que afrontar los países mediterráneos;
- c) Se prestó apoyo a un estudio sobre el terreno en Argelia para definir los límites marinos del parque nacional El Kala. En noviembre de 1990 se llevó a cabo una misión de estudio sobre el terreno para visitar el parque nacional El Kala, evaluar la calidad del medio marino y definir

los límites adecuados de la parte marítima del parque. Del 14 al 20 de diciembre de 1990 el experto de las ZEP hizo una visita, en colaboración con el Banco Mundial (PATM) con el fin de examinar otras innovaciones efectivas y posibles de la ordenación del parque nacional El Kala, en un contexto nacional;

- d) Entre el 8 y el 10 de octubre de 1990 se hizo una visita a Mallorca relacionada con el programa de ordenación y vigilancia (ZEP-UICN- y la colaboración de Vigilancia Mundial);
- e) Del 23 al 26 de julio de 1990 se celebró una reunión en Madrid con el Centro de Coordinación Nacional de las ZEP para examinar la lista española de zonas protegidas existentes;
- f) En Libia se llevó a cabo un estudio sobre el terreno del 15 al 22 de junio de 1990 en colaboración con Libia y expertos internacionales sobre la zona que se extiende del Golfo de Syrte a la frontera libio-egipcia. Se formularon recomendaciones con respecto a la protección de algunas zonas.

124. Se prestó asistencia a varios países para que realizaran sus actividades de protección de las especies y los ecosistemas en peligro (foca monje, tortuga marina, vegetación marina):

- a) Reunión en Turquía sobre la estrategia nacional para la conservación de la foca monje mediterránea. Se ha llevado a cabo una reunión preparatoria de la estrategia nacional (21 a 24 de octubre de 1990). Se ha preparado un contrato entre la UICN y la Subsecretaría de Medio Ambiente con el fin de contribuir a la evaluación de la población de la foca monje a lo largo de la costa turca.
- b) Estudio sobre el terreno en Turquía acerca de los problemas de la pérdida de nidadas de las tortugas marinas. Como complemento de una reunión anterior, se efectuó un estudio sobre el terreno del 25 al 30 de octubre de 1990 en las playas meridionales de Turquía, comprendidas entre Antalya y Adana;
- c) Preparación con las autoridades argelinas y asistencia en la realización de un estudio general sobre la situación de la foca monje a lo largo de la costa argelina. Tras la visita del experto (marzo de 1990), se otorgó un contrato al parque nacional de Port Cros para que efectuara, en colaboración con el Centro de Investigación de Bou Ismail (Argelia), un estudio general de la situación de la foca monje mediterránea a lo largo de la costa argelina;
- d) Capacitación en el Centro de Salvamento de la Foca Monje del Parque Nacional de Port Cros: se seleccionó y patrocinó a un representante turco y a otro griego. Debido a cierto retraso en la designación de los participantes, la capacitación se efectuará a finales de 1991;
- e) Capacitación en julio-agosto de 1990 en Chipre en técnicas de conservación de las tortugas marinas mediterráneas y ordenación de las playas donde las tortugas depositan los huevos. Esta actividad fue realizada por segundo año consecutivo por el Departamento de Pesca. De los cuatro candidatos designados por los países, tres participaron en este curso (los de Argelia, Israel y Yugoslavia). Este curso se repetirá en 1991;

- f) De conformidad con la decisión de la Reunión Conjunta de los Comités Permanentes (Atenas, 28 de mayo a 1º de junio de 1990) y en cooperación con las secretarías de los Convenios de Berna y Bonn y con el apoyo de Greenpeace International, se han preparado documentos y reuniones para la protección de los pequeños cetáceos mediterráneos. Una reunión organizada por el Convenio de Berna para el examen del proyecto de acuerdo se celebró en Palma de Mallorca los días 25 y 26 de febrero de 1991. El experto en zonas especialmente protegidas participó en la reunión. Se examinó un proyecto de acuerdo sobre la posible cooperación entre las secretarías de los Convenios de Berna, Bonn y Barcelona. Greenpeace International preparó un proyecto de plan de acción para la conservación de los cetáceos pequeños en el Mediterráneo. Ese proyecto se examinará en una reunión de expertos mediterráneos que hospedará una ONG italiana (Associazione Europea Arte Scienza Spettacolo) el 25 y 26 de agosto de 1991;
- g) Se han preparado y publicado en la Serie de Informes Técnicos del PAM el N° 42: "Report on the Status of Mediterranean Marine Turtles" (en francés e inglés), y N° 43: "Livre Rouge "Gérard Vuignier" des végétaux, peuplements et paysages marins menacés de la Méditerranée" (en francés solamente).

125. Repertorio de la legislación ambiental en el Mediterráneo:

- a) Se ha preparado el segundo proyecto, en parte en francés y en parte en inglés. Antes de su distribución a los centros de coordinación nacionales, se preparará y pondrá pronto a disposición una tercera versión en inglés solamente, con nuevas adiciones;
- b) El segundo proyecto del repertorio sobre legislación del Mediterráneo relativa a la arqueología marina se ha preparado y será examinado por expertos. Para final de año está previsto un tercer proyecto que se enviará con fines de corrección a los centros nacionales de coordinación de los Estados ribereños del Mediterráneo y a la CEE.

b) Preservación de los lugares históricos

126. En septiembre de 1990 se firmó un memorándum de entendimiento entre el PAM y la Association Méditerranéenne des Patrimoines Historiques Internationaux (A.M.P.H.I.) de Marsella relativo a la actividad del PAM relacionada con las "medidas de protección del patrimonio mediterráneo común". Se asignó a la Asociación la cifra de 50 000 \$ EE.UU. para cubrir los gastos de aplicación del plan de trabajo convenido. La Asociación tenía que aportar una contribución de contraparte equivalente. El acuerdo especificaba el plan de trabajo y el calendario de ejecución de las actividades aprobadas por las Partes Contratantes con respecto a la promoción de la cooperación en los 100 lugares históricos y a la elaboración de un programa de trabajo.

127. En 1990 el Centro de Marsella encargado de la realización de las actividades relacionadas con los "100 lugares históricos", se concentró en la promoción de la cooperación con respecto a los lugares históricos y en un programa de trabajo sobre la elaboración del programa de cooperación en tres esferas: degradación de la piedra, protección de los lugares arqueológicos subacuáticos y asistencia y cursos de capacitación sobre la protección de los lugares históricos.

128. Las misiones llevadas a cabo en los lugares permitieron evaluar los informes concretos relativos al programa de cooperación en la esfera de la degradación de la piedra y la protección de los lugares arqueológicos subacuáticos, con inclusión de los restos de buques naufragados.

Los principales aspectos examinados durante las visitas realizadas por un arqueólogo y un arquitecto son los siguientes:

- la necesidad de material para hacer croquis y mediciones;
- la falta de un plano topográfico de los lugares a escala adecuada;
- la insuficiencia de los planes urbanos existentes que sólo tienen parcialmente en cuenta los lugares históricos;
- la existencia de un gran número de estudios a menudo aprobados pero no aplicados.

Estos aspectos se examinarán más a fondo en el marco del programa para 1992-1993.

129. La actividad del Centro en 1991 se concentró en la capacitación y la expansión de la red de expertos técnicos encargados de los lugares históricos del Mediterráneo. Esas actividades, realizadas de conformidad con los objetivos aprobados por las Partes Contratantes en 1989, guardaban esencialmente relación con la cooperación para la preservación de la piedra en esos lugares, la protección de los lugares arqueológicos subacuáticos, con inclusión de los restos de buques, y los cursos de capacitación para la protección de los lugares. En el futuro inmediato las actividades que se prevén, a la luz de la inspección de los lugares por los expertos técnicos y los funcionarios administrativos responsables, guardarán relación en particular con el empleo de material en los estudios de arquitectura y la planificación urbana (topografía, agrimensura, edificios), teniendo en cuenta en la planificación urbana la protección de los lugares históricos, y un inventario de largo alcance de los materiales (especialmente la piedra) que han de utilizar los centros de estudios e investigación, los centros experimentales y los centros encargados de la difusión de los resultados.

130. En la Reunión Conjunta de los dos Comités Permanentes del PAM (mayo de 1991) se convino en que era necesario establecer cauces oficiales de comunicación en relación con los lugares históricos, así como sucedía con todos los demás componentes.

131. En la Sexta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, celebrada en 1989, se aceptaron las ofertas de las ciudades de Salónica y Nápoles para hospedar respectivamente las reuniones segunda y tercera sobre el tema de los lugares históricos durante el bienio 1990-1991. La primera reunión se celebró en Marsella en 1989. El alcalde de Salónica ofreció acoger la segunda reunión sobre lugares históricos en su ciudad durante el mes de noviembre de 1991.

9. Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas

a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo - El Plan Azul

132. Las actividades en 1990-1991 se basan en las recomendaciones y consignaciones presupuestarias aprobadas por las Partes Contratantes en octubre de 1989. En resumen, se han asignado al Plan Azul los cometidos siguientes:

- continuar las reflexiones prospectivas con respecto a la cuenca y a las zonas costeras, actuando como un observatorio del Mediterráneo;
- prestar asistencia a los países interesados y a los programas de ordenación de las zonas costeras (POZOC);
- capacitar a especialistas nacionales;
- actualizar y mejorar la información y la base de datos;
- establecer una red de cooperación con respecto a los estudios prospectivos (Génova - Barcelona);
- difundir la documentación del Plan Azul.

El examen de las actividades de 1990-1991 incluye el mandato otorgado al Plan Azul por las Partes Contratantes, su evaluación y orientación para 1991.

a. Valorización de los "Marcos hipotéticos mediterráneos"

Publicaciones

133. Informe principal:

- distribución en francés e inglés
- traducción árabe actualmente en espera de ser publicada
- versiones española, italiana y turca en marcha
- publicación del resumen en serbo-croata
- reimpresión del resumen en francés.

Hojas de información técnica del Plan Azul/Centro de actividades regionales, en francés e inglés.

Fascículos temáticos:

- publicados por ECONOMICA (31/03/91):
 1. La pesca y la acuicultura en el Mediterráneo
 2. Los montes mediterráneos
 3. La protección de los ecosistemas mediterráneos
- en espera de publicación en los próximos meses: las islas, la industria, el agua
- en estudio: las tierras del interior, el urbanismo, la energía
- actualmente en fase de redacción: el turismo, la costa, los transportes, la agricultura intensiva, los riesgos principales, la salud

134. Está llevando más tiempo del previsto completar esta colección, encomendada al Sr. Batisse, debido al principio de consultar a los coautores de diferentes países. Sin embargo, el impacto de estas publicaciones "sectoriales" reside principalmente en que se distribuyen a otros interlocutores mucho más especializados de la costa mediterránea.

Sensibilización, información y capacitación de la población en general

135. La Dependencia de Coordinación se ocupa de las comunicaciones de interés general (Medwaves). El CAR para el Plan Azul da cuenta de sus actividades distribuyendo sus publicaciones, así como por medio de su participación en conferencias y manifestaciones nacionales e internacionales. A título de indicación, en 1990 y 1991, el Plan Azul presentó su trabajo en 20 foros internacionales distintos. En cambio, se ha de reconocer una ligera deficiencia en la esfera de la capacitación, ya que,

desde que se celebró el seminario técnico en mayo de 1989, con 30 participantes, sólo se ha celebrado un seminario de expertos en enero de 1991, con unos 15 participantes. Esta debilidad relativa se debe tanto a que los estudios prospectivos nacionales que se llevaron a cabo en 1990 no han dado todavía resultados significativos ni han dado origen a la constitución de equipos especializados preparados para la capacitación interactiva y métodos pedagógicos adaptados, ya que la identidad de las autoridades de desarrollo nacionales no ha quedado todavía claramente establecida en el marco del PAM.

Contribución de los expertos a los marcos hipotéticos locales y nacionales

136. En el marco del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC), los expertos han contribuido en el campo de los enfoques sistémicos y prospectivos. Más concretamente, la labor realizada en la bahía de Iskenderun (Turquía) y en la isla de Rodas (Grecia), ha hecho nacer la esperanza de que se establecerán equipos multidisciplinares nacionales que producirán instrumentos adaptados a las condiciones de disponibilidad de medios in situ. La función del Plan Azul consiste en asesorar a los jefes de los equipos y en suministrar aportaciones de expertos internacionales a los enfoques locales, de ser necesario.

137. El Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (CAR/PA) colaboró estrechamente con el Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP) en el proyecto de la bahía de Kastela; cooperó también con un grupo de expertos yugoslavos en el perfeccionamiento de un método basado en un modelo relativamente complejo. A fines de 1990, el Plan Azul destacó a uno de sus expertos, el Sr. Scicluna, a Libia, durante la primera fase preparatoria del marco hipotético nacional de este país. Este viaje precedió a la misión de expertos enviada a Trípoli en junio de 1991, que participó en la búsqueda de marcos hipotéticos.

Administración y mejoramiento de la base de datos

138. La base de datos del Plan Azul contiene información socioeconómica y ambiental y datos sobre la cuenca del Mediterráneo. Esta base de datos se creó para obtener un marco estadístico coherente durante la fase 1 del Plan Azul. Se actualizó y amplió al mismo tiempo que se estaban formulando marcos hipotéticos del Plan Azul. Durante las fases 1 y 2 se utilizó una computadora Vax (DEC) para la ordenación de la base de datos. Durante la fase 3, los datos se transfirieron a una CP compatible con IBM, que requería un sistema de ordenación con arreglo a la base de datos III Plus, una de cuyas ventajas es que es más fácilmente transportable.

Hasta la fecha, la base de datos contiene 110 000 datos clasificados con arreglo a 600 criterios.

Una de las características de la base de datos del Plan Azul es que se divide en cinco niveles geográficos.

- el nivel nacional e internacional, constituido por los 18 países mediterráneos, tomándose como referencia varios países, así como conjuntos de países;
- las cuencas hidrográficas mediterráneas de los países ribereños;
- las 220 regiones costeras mediterráneas de los 18 países ribereños (divisiones no definitivas);

- el nivel local constituido por ciudades, puertos, industrias, minas, etc., emplazadas en la zona costera mediterránea;
- las zonas marítimas definidas por el Programa a largo plazo de vigilancia e investigación sobre la contaminación en el Mar Mediterráneo (MED POL) (10 zonas mediterráneas y 3 adyacentes).

La actual puesta al día se basa en un análisis crítico del contenido de la base de datos; se han incorporado datos ambientales a la base de datos y el Plan Azul está actualmente ocupándose de la definición de indicadores ambientales. La "litoralización" de la base de datos del Plan Azul entraña, de hecho, el fortalecimiento de dos niveles: "las zonas costeras mediterráneas" y el nivel local. Primeramente y ante todo, el tratamiento del nivel de las zonas costeras plantea el problema de la definición de esas zonas. Para hallar una solución adecuada aceptable para todos, el Plan Azul ha preparado un documento en el que se describen los principales problemas con que se ha tropezado y se sugiere una lista de zonas costeras con respecto a cada país mediterráneo. En enero de 1991 el Plan Azul solicitó las opiniones y sugerencias de los centros de coordinación. La mayoría de los países y la CEE han apoyado la selección del Plan Azul y han proporcionado información muy útil. En el marco de los proyectos locales el Plan Azul ha comenzado la constitución de bases de datos locales con respecto a las regiones de Iskenderun y Rodas.

Metodología prospectiva adaptada a las zonas costeras

139. Sobre la base de la experiencia adquirida, en 1991 se está analizando un nuevo método de análisis de los marcos hipotéticos con miras a contribuir a la ordenación integrada de las zonas costeras mediterráneas. La elaboración de marcos hipotéticos de desarrollo/medio ambiente sigue siendo la piedra angular y tiene en gran parte su origen en el método utilizado con respecto a los marcos hipotéticos globales del Mediterráneo del Plan Azul. El Plan Azul propuso un módulo para las primeras fases vinculado a un análisis a fondo del "sistema" que sería activado por los marcos hipotéticos y por una relación interactiva con las fases posteriores, con el fin de que los órganos rectores y otros usuarios puedan evaluar el impacto sobre el medio ambiente.

140. Para elaborar los marcos hipotéticos destinados a aclarar el desarrollo y la ordenación de las zonas costeras se debe tener presente lo siguiente:

- no sólo el cambio de escala, sino también la necesidad de trabajar simultáneamente con varias escalas o niveles (quizá con estrategias divergentes);
- los mecanismos institucionales y la participación directa de asociados locales o regionales;
- la necesidad de facilitar a los decisores instrumentos sencillos y prácticos para ayudarles a que adopten sus decisiones.

141. Según las circunstancias o el proyecto piloto de que se trate, a los tres módulos (sistema-marco hipotético-información) se les dará un alcance diferente. Análogamente, el papel del equipo, o de los equipos locales, puede variar. Se debe hacer hincapié desde el comienzo, sin embargo, en que, independientemente de las circunstancias, ese papel será esencial y que el éxito de ese método dependerá en gran medida de la participación de los equipos locales y de su presencia global en el proceso general de adopción de decisiones.

b. Examen detallado de los proyectos actuales

Enfoques locales

142. Actualmente están en fase de ejecución seis proyectos locales dentro del marco de la adaptación de los métodos prospectivos a pequeñas zonas costeras: cuatro guardan relación con el POZOC (PAM) y dos son directamente ejecutados por CAR/PA.

El POZOC incluye las zonas siguientes:

- bahía de Izmir (Turquía)
- bahía de Kastela (Yugoslavia)
- Isla de Rodas (Grecia)
- Regiones costeras sirias (Siria)

Los dos proyectos directamente ejecutados por CAR/PA se refieren a:

- la bahía de Iskenderun (Turquía)
- la zona del plan general Cannes-Grasse-Antibes (Francia)

Los objetivos son ligeramente distintos de un proyecto a otro e incluyen en particular:

- la elección de un plan de ordenación para el medio ambiente que posibilite el desarrollo sostenible;
- la elección racional de un proyecto de desarrollo en armonía con las condiciones ambientales locales;
- la comprensión por parte de los órganos decisores de la necesidad de proteger los recursos naturales mediante el análisis de las lagunas y los problemas generados por la política de desarrollo.

143. En este contexto, los métodos prospectivos están vinculados al estudio del desarrollo socioeconómico, el medio ambiente y la ordenación. Los estudios prospectivos relativos al proyecto de la bahía de Kastela consisten en reuniones de trabajo con expertos yugoslavos (septiembre de 1989, febrero y octubre de 1990) dedicadas a la formulación de marcos hipotéticos de la zona de Kastela y sus aspectos metodológicos conexos, así como en el modelo regional dinámico relativo a Croacia que se ha adaptado a la bahía de Kastela. Se ha firmado un contrato entre el Plan Azul (por conducto de PAP/CAR) y el equipo yugoslavo para realizar esta última parte del estudio. En julio de 1991 el Plan Azul eligió a los expertos que examinarán la adaptación del modelo y sus resultados.

144. En lo concerniente a los estudios prospectivos relativos a la isla de Rodas, el período enero a septiembre de 1990 se dedicó a formular el programa de estudios y a constituir el equipo local. Se firmó un contrato entre el Plan Azul y el equipo local griego (octubre de 1990). Por otro lado, un grupo de trabajo permitió en enero de 1991 que se llevara a cabo la definición de los estudios innovadores y el intercambio de información con respecto a los estudios en marcha. De enero a abril de 1991 se recopiló la información necesaria para el análisis estructural y se iniciaron los estudios preliminares relativos a los sistemas de expertos. Los primeros resultados conciernen a la definición de los espacios geopolíticos de la isla de Rodas, así como a las relaciones internas y externas de la zona. Se establecieron asimismo dos listas de variables del sistema de Rodas. A

comienzos de junio de 1991 se llevó a cabo una misión conjunta sobre el lugar del Plan Azul-equipo griego.

145. Los proyectos relativos a la bahía de Izmir y a la costa siria han dado origen a una serie de primeros contactos. Han podido utilizar los progresos conseguidos en el marco de los otros proyectos.

El proyecto de Iskenderun se llevó a cabo como sigue:

- Febrero de 1990: recopilación de datos y análisis preliminar;
- 27 de febrero a 2 de marzo de 1990, primera misión in situ del Plan Azul;
- 18-19 de junio de 1990: reunión de trabajo del equipo turco, el equipo del Plan Azul y tres expertos;
- octubre de 1990: envío al equipo turco del material metodológico elaborado por los expertos;
- 12 a 19 de noviembre de 1990: misión in situ de dos expertos;
- diciembre de 1990 - enero de 1991: informes del equipo turco sobre la economía nacional y el sistema socioeconómico regional.

Debido a acontecimientos regionales los estudios se retrasaron (desde enero de 1991), pero el Ministerio del Medio Ambiente está oficialmente encargado de ellos de nuevo a partir de julio de 1991.

El estudio del plan general Cannes-Grasse-Antibes abarca en lo esencial el análisis crítico del mecanismo de preparación de un documento de planificación del uso de la tierra y un breve análisis de los interlocutores locales. Este estudio ha señalado fallos de funcionamiento en la fase de elaboración que han provocado incoherencias en las opciones de la planificación.

Proyectos complementarios (Banco Mundial, CEE, DATAR)

146. Desde comienzos de 1991 PA/CAR ha colaborado en tres proyectos en su esfera de competencia en el marco de la estrategia del "desarrollo-medio ambiente" de la cuenca mediterránea. Esos proyectos servirán para poner de relieve la labor realizada, evitando superposiciones, y vinculará al Plan Azul con importantes copartícipes institucionales con visión mediterránea, como el Banco Mundial y el BEI (PATM), CEE y la "Délégation à l'Aménagement du Territoire et à l'Action Régionale" (DATAR, Francia), (Delegación de Ordenación de la Tierra y Proyectos Regionales).

c. Evaluación de actividades - Orientación para 1991

147. Las actividades del Plan Azul, realizadas por un equipo de cinco personas, se pueden evaluar como sigue:

- El Plan Azul propicia la reflexión científica y la adaptación de las capacidades de los expertos al problema del desarrollo-medio ambiente. Con ayuda de Michel Grenon, su indispensable científico, realiza estudios y aporta considerables conocimientos técnicos y especializados. Su originalidad estriba precisamente en el carácter excepcional de un método prospectivo y sistémico en esa pequeña zona del mundo, con la participación de 18 países que es probable afronten dificultades que pueden agravarse si se retrasa su evaluación ambiental sistemática y la cooperación internacional.

- Es indispensable que el diseño de la base de datos esté permanentemente conectado con su utilización en la esfera de las actividades del Plan Azul.
- El paso de lo mundial a lo local, y de la reflexión a la acción, particularmente en el plano de la planificación costera y de la adopción de decisiones sobre el desarrollo, parece más difícil de conseguir y está llevando más tiempo que el previsto por razones prácticas y conceptuales.

148. Se espera que la orientación que se propone a continuación para 1991 activará el Plan Azul:

- Por un lado, concentrando el interés de los países que participan en sus actividades y promoviendo la colaboración con instituciones internacionales como el Banco Mundial, la CEE o la OCDE;
- Por otro lado, reforzando al personal administrativo, reactivando los contactos con los centros de coordinación y los expertos y reclutando en septiembre de 1991 a un especialista (economista/desarrollo) de los países meridionales/orientales;
- Relanzando los estudios de alta calidad científica, al mismo tiempo que se investigan sus posibles aplicaciones in situ, de acuerdo con las realidades locales de los procesos de planificación;
- Por medio de una reflexión sobre la forma de comunicación mejor adaptada a los copartícipes costeros.

b) Planificación y ordenación costeras - el Programa de Acciones Prioritarias

149. En 1990-91, las actividades del Programa de Acciones Prioritarias (PAP) se concentraron en lo siguiente:

- a) redacción, formulación y firma de cuatro programas de ordenación de las zonas costeras del PAM (POZOC) y preparativos para la realización de diversas actividades relacionadas con el POZOC en el marco de los programas firmados;
- b) determinación, evaluación y promoción de instrumentos de planificación y ordenación ambientalmente racionales aplicables a las zonas costeras mediterráneas;
- c) realización de proyectos y actividades de cooperación conjuntamente con autoridades nacionales, instituciones y/o centros de programación;
- d) realización de actividades en diversas esferas prioritarias;
- e) fortalecimiento de la red del PAP de expertos e instituciones, así como cooperación con otros centros del PAM, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales.

150. Los logros más importantes conseguidos en 1990-91 fueron los siguientes:

- a) Conjuntamente con la Dependencia para el Mediterráneo, se prepararon, examinaron con las autoridades nacionales y firmaron, acuerdos pertinentes con respecto a POZOC del PAM (bahía de Izmir, isla de Rodas, región costera de Siria y bahía de Kastela). Durante la

preparación de estos acuerdos PAP/CAR produjo varios documentos de apoyo relativos a diversas actividades conectadas con el PAP.

Se completaron algunos acuerdos preliminares básicos con respecto a programas de ordenación de las zonas costeras de Fuka (Egipto) y Sfax (Túnez) que estaba previsto se realizaran en el bienio de 1992-93.

b) Como parte de las actividades centradas en la preparación y aplicación de instrumentos de planificación y ordenación:

- A invitación del Director Ejecutivo del PNUMA en marzo de 1990 se presentaron en Nairobi el enfoque práctico de la evaluación del impacto ambiental (EIA) y los estudios monográficos pertinentes. Siguió la preparación de un documento que fue completado conjuntamente por la Dependencia para el Mediterráneo y el PNUMA (Centro de Actividad del Programa para los Océanos y las Zonas Costeras (CAP/OZC)), así como varias directrices generales para la preparación de la evaluación del impacto ambiental con respecto a determinados proyectos que afectan al medio ambiente marino. El documento se publicó como N° 122 de la Serie de Informes y Estudios sobre los Mares Regionales del PNUMA. Los textos de tres estudios monográficos pilotos también quedaron terminados y se publicaron en la Serie de Informes y Estudios sobre los Mares Regionales del PNUMA. Además, se redactaron dos evaluaciones del impacto ambiental relativas a dos proyectos realizados en Marruecos que se completaron en abril de 1991. Por último, en 1990 se celebró en Yugoslavia un seminario nacional en inglés sobre la aplicación del procedimiento práctico de la EIA y sus aspectos jurídicos como un instrumento obligatorio para adoptar decisiones relativas al desarrollo y las inversiones; en mayo de 1991 se organizó en Malta otro seminario. También está previsto celebrar una reunión de expertos en francés en Marruecos en diciembre de 1991.
- Un proyecto de metodología para realizar evaluaciones de la capacidad de los establecimientos turísticos se preparó, presentó en una reunión organizada por el PNUMA, la Oficina para la Industria y el Medio Ambiente (OIMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT) en París, (junio de 1990) y fue aceptado como base para la preparación de estudios pilotos. Se preparó un esbozo de proyecto de dos de esos estudios pilotos y la realización del primero quedó terminada en septiembre, mientras que el segundo está previsto para el período septiembre-diciembre de 1991. Por último, está prevista una reunión de expertos para evaluar los resultados de los dos estudios en diciembre de 1991.
- En 1990 se preparó un proyecto de metodología para utilizar el análisis de principios múltiples en la elección de lugares adecuados para la realización de proyectos de desarrollo. La preparación de un estudio monográfico piloto importante comenzó como resultado de la respuesta positiva del PNUMA-Nairobi a esa propuesta y quedó completada y se distribuyó en julio de 1991.
- Se prepararon documentos para el curso inicial de capacitación sobre la aplicación del SIG en pcARC/INFO (septiembre de 1990) que se organizó para jefes de equipo, futuros capacitadores en SIG en el marco de los programas de ordenación de las zonas costeras en marcha. Con el apoyo de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID)-Nairobi y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e

Investigaciones (UNITAR)-Ginebra, se efectuó una evaluación del programa conexo SIG de la bahía de Kastela en 1989, se estableció la base para el programa de 1990-1991 y se reforzaron y completaron el material físico y los programas en apoyo de esas actividades. El UNITAR organizó en enero de 1991 un curso superior de capacitación para el grupo principal de capacitadores del PAP, en Ginebra, que fue dirigido por un experto del Instituto de Investigaciones de los Sistemas Ambientales (ESRI-Estados Unidos de América). Para fines de 1991 se realizarán otras actividades sobre el fortalecimiento de las capacidades del PAP con respecto a esta capacitación en colaboración con GRID-Nairobi, el UNITAR y ESRI (EE.UU.), al mismo tiempo que se llevarán a cabo programas individuales de capacitación en el marco de los POZOC. En colaboración con el PNUMA y la OIMA de París, en diciembre de 1991 se organizará un curso de capacitación sobre evaluación de los riegos y gestión de los riesgos (APELL).

- Se elaboró una metodología en el marco del programa de la "bahía de Kastela" con respecto a la evaluación de los riesgos y la gestión de los riesgos de las actividades relacionadas con la industria, la energía, el transporte y otras esferas, y se inició la realización de un estudio piloto conexo que quedará terminado para finales de año.
- c) En cooperación con diversas autoridades nacionales, instituciones y/o centros de programación, quedaron completadas las actividades siguientes:
 - En el marco del proyecto cooperativo sobre la erosión del suelo, se inició la realización del proyecto en España (país hospedante) con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Madrid, como la institución de ejecución, y la participación de España, Turquía y Túnez. En 1990 se enviaron dos misiones de PAP-FAO-ICONA a Turquía y sendas misiones a Túnez y Marruecos para elegir las zonas piloto con miras al establecimiento de mapas sobre la erosión; se celebró una reunión de expertos para promover el programa de cartografía, y se organizó un curso de capacitación sobre la metodología de este arte. El programa de cartografía comenzó en 1991 en tres países. En el primer trimestre de 1991 se organizó una reunión de expertos para definir una metodología de vigilancia de la erosión provocada por las precipitaciones. Para fines de 1991 se organizará un curso de capacitación sobre vigilancia, así como misiones a dos países (dos a cada país) y una reunión para evaluar los resultados del programa.
 - En el marco de las actividades del proyecto cooperativo sobre la reducción del riesgo sísmico (que se está actualmente ejecutando como un proyecto del PNUD en Italia, que es el país hospedante), se organizaron dos cursos prácticos y dos reuniones del Comité de Dirección en los que estuvo representado el PAP/CAR y se completaron los documentos sobre la evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad.
 - En el marco de las actividades sobre la utilización de recursos renovables de energía en la región mediterránea, realizadas en España como país hospedante en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Madrid, como institución hospedante, en 1990 se organizó un curso de capacitación sobre la aplicación práctica de las energías renovables con la participación de 26 cursillistas procedentes de 11 países; se preparó un programa sobre

una planificación de la energía ambientalmente racional para la isla de Rodas (como parte del programa sobre "La isla de Rodas" (en cooperación y con el apoyo de la Dependencia de Planificación y Cooperación para el Desarrollo (DPCD)-Energía, del PNUMA-Nairobi; se organizó un curso de capacitación, con el apoyo del Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo - Oficina de Boston (EE.UU.), sobre la aplicación de variantes de planificación a largo plazo de la energía y el medio ambiente, al que asistieron diez cursillistas de tres países. En diciembre de 1991 se organizará un curso de capacitación sobre la aplicación de la conversión fotovoltaica de la energía solar.

- En la esfera de la ordenación de los desechos líquidos, se celebró un curso de capacitación sobre la planificación y el diseño de plantas urbanas de tratamiento de los desechos líquidos para grandes ciudades mediterráneas, con el apoyo de la ciudad de Marsella y la Dependencia de Coordinación del PAM y la participación de 14 cursillistas procedentes de ocho países. Se organizó otro curso de capacitación con el apoyo del "Centre de Formation International à la Gestion des Ressources en Eau" (CEFIGRE - Sophia Antipolis, Francia) (Centro de Formación Internacional en Materia de Gestión de los Recursos Hídricos) sobre la ordenación y el mantenimiento de plantas urbanas de tratamiento de desechos líquidos, con la participación de 16 cursillistas de 7 países.
 - En la esfera de la ordenación de los recursos hídricos, comenzó la ejecución del proyecto de ordenación de los recursos hídricos de la isla de Malta elaborado por PAP/CAR y las autoridades maltesas y apoyado financieramente por la Comunidad Europea. La ejecución del proyecto se encomendó al "Bureau de Recherches Géologiques et Minières" (BRGM), Orleans, (Francia) (Oficina de Investigaciones Geológicas y Mineras). En esta fase del proyecto, PAP/CAR actúa como consultor del Gobierno maltés. En este contexto, en 1990 se organizaron dos misiones de consultores. En una reunión de expertos se ha preparado y evaluado un documento del PAP sobre los métodos y técnicas de conservación del agua (mayo de 1991). En noviembre de 1991 se organizará en Malta un curso de capacitación sobre bases de datos relativos a la conservación del agua.
 - Tras la firma del Convenio de Barcelona por el Gobierno de Albania, se organizó una visita de los representantes del Comité Albanés de Protección del Medio Ambiente - Consejo de Ministros al Centro de Actividades Regionales del PAP. En febrero de 1991, una misión del PAP visitó Tirana y, en esa ocasión, se definió la base de un programa para 1991 y el bienio siguiente.
- d) En actividades individuales prioritarias se consiguieron los siguientes resultados:
- Ordenación de los recursos hídricos: Además de las actividades indicadas en el párrafo c), se organizó un curso práctico sobre la experiencia de los países mediterráneos en la reutilización de aguas negras urbanas tratadas, con la asistencia de 24 participantes procedentes de 11 países. Como resultado de ese curso práctico, se publicó el documento "Wastewater reuse for irrigation in the Mediterranean region" como MAP Technical Reports Series N° 41. Por último, en cooperación con la FAO se preparó el documento

"Environmental Guidelines for Municipal Waste Water Reuse in the Mediterranean Region".

- Rehabilitación y reconstrucción de los asentamientos históricos mediterráneos: Quedó completado un conjunto de documentos metodológicos; en 1990 se organizó en Barcelona un curso práctico sobre la metodología de la planificación, el diseño y la ejecución de proyectos de rehabilitación en zonas históricas mediterráneas. En 1991 se han preparado documentos para la evaluación de la metodología adoptada, basados en la experiencia de siete países. En octubre de 1991 se organizará en Libia un seminario sobre la aplicación de la metodología adoptada en los asentamientos históricos árabes. Se harán los preparativos de la conferencia sobre la metodología adoptada, prevista para comienzos de 1992.
- Sistema de eliminación de los desechos sólidos y líquidos: Se preparó y difundió en francés e inglés el Código de Prácticas del Sistema Ambientalmente Racional de Descarga de los Desechos Líquidos en el Mar Mediterráneo. El Código de Prácticas del Sistema de Eliminación de los Desechos Sólidos Urbanos en los Estados Ribereños del Mediterráneo se volvió a redactar y se distribuyó.
- En noviembre de 1991 se organizará conjuntamente con CEFIGRE, Sophia Antipolis, un curso de capacitación sobre gestión y mantenimiento de las plantas de tratamiento de las aguas negras para ciudades de 10 000 a 100 000 habitantes. Se prepararán los documentos de capacitación para un seminario sobre sistema de eliminación de los desechos sólidos previsto para 1992.
- Armonización del turismo y del medio ambiente: Véase el párr. b) con referencia a la evaluación de la población máxima.
- Acuicultura: En 1990 quedó completado "An Approach to the Inventory of Sites Suitable for Aquaculture in Mediterranean Coastal Areas"; se tomó la iniciativa de obtener recursos para la ejecución del proyecto cooperativo "Environmentally Sound Planning and Management of Aquaculture Activities in the Mediterranean Region", pero sin éxito. Se estableció un contacto con el proyecto renovado del PNUD MEDRAP II y esos documentos se utilizarán en las actividades de planificación y ordenación de la zona costera.
- Con el apoyo de la Dependencia de Coordinación del PAM, el Centro de Actividades Regionales del PAP mantuvo una cooperación fructífera con otros componentes del PAM, en particular con el Plan Azul (en noviembre de 1990 se celebró una reunión de armonización). El Director del CAP/PAP participó en la reunión de los directores del Centro en enero de 1990. La cooperación con el PNUMA-Nairobi (CAP/OZC, DPCD y GRID) se reforzó con respecto a las actividades en la esfera de la EIA, la presentación de experiencias en planificación integrada y los recursos renovables de energía. Por otro lado, se concedió equipo al PAP por un valor de unos 25 000 \$ EE.UU. (con cargo a GRID) y tres conjuntos de programas por un valor de 7 000 \$ cada uno (UNITAR), y para 1991 se espera recibir una subvención para la compra de equipo para líneas de capacitación de PCA/INFO y el programa ARC/INFO con relación a aplicaciones del SIG con la computadora principal. Se estableció cooperación con el PNUMA-la OIMA (París) y se estableció una

cooperación para la evaluación de la población máxima en los complejos turísticos (así como la base de cooperación para 1992-1993).

- Prosiguió la cooperación con la UNESCO (en la esfera de los asentamientos históricos y la planificación integrada) y la FAO (erosión del suelo); se estableció una cooperación con la OCDE (ordenación costera), así como con el OIEA de Viena, el Ministerio de Medio Ambiente danés, el Organismo de Protección Ambiental de Rijnmond (Países Bajos) y la Dirección de Seguridad e Inocuidad (Reino Unido) sobre la Evaluación de Riesgos y el Control de Riesgos (HARM).
- La reunión de los directores de los centros de actividades regionales en la Dependencia de Coordinación celebrada en enero de 1991 examinó, entre otras cosas, la ejecución del PAP en el periodo 1990-91 y formuló sugerencias con respecto a la solución de ciertos problemas prácticos.
- Sobre la base del derecho federal del país hospedante del Centro de Actividades Regionales del PAP, el Centro se constituyó en 1990 como una institución independiente, lo que resolvió definitivamente el problema de su situación.

Problemas surgidos durante la ejecución del Programa

151. La mayor parte de los problemas con que se ha tropezado durante la ejecución del PAP 1990-91 guarda relación con lo siguiente:

- dificultades financieras en la ejecución del programa, debidas a la depreciación del dólar estadounidense en el periodo 1989-91 y a una aportación de fondos sucesivos, a menudo retrasada, aprobada por las Partes Contratantes;
- aumento de todos los gastos de oficina y de todos los demás gastos en el país huésped, y una disminución del valor real de los sueldos del personal del Centro de Actividades Regionales del PAP debido a la inflación interna y al mantenimiento fijo del tipo de cambio Yu din/\$ EE.UU.

c) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)

152. El PNUMA/PAM y los gobiernos respectivos firmaron cuatro acuerdos relativos a los cuatro programas de ordenación de las zonas costeras:

- El Acuerdo relativo a la zona costera siria (Siria) se firmó el 18 de junio de 1990;
- El Acuerdo relativo a la bahía de Izmir (Turquía) se firmó el 20 de junio de 1990;
- El Acuerdo relativo a la isla de Rodas (Grecia) se firmó en noviembre de 1990;
- El Acuerdo relativo a la bahía de Kastela (Yugoslavia) se firmó en diciembre de 1990.

153. La región costera de Siria. Se presentó al Gobierno de Siria un estudio de planificación integrado preparado por el CAP/PAP en 1989 junto con varias recomendaciones de medidas inmediatas. En 1990 se organizó una misión del PAP para evaluar las posibilidades, elaborar programas detallados y sentar las bases para la preparación del plan de ordenación de los recursos costeros (PORC), la capacitación en el Sistema de Información

Geográfica (SIG) en el pcARC/INFO y una evaluación del impacto ambiental con respecto a un complejo turístico. La primera y segunda fases de la capacitación en el SIG y en el PORC quedaron completadas en el primer semestre de 1991. Se dio formación a grupos de expertos nacionales en ambas actividades y esos expertos están trabajando en colaboración con consultores del PAP. Se preparó el documento básico de la EIA correspondiente al complejo turístico de Amrit. Se prevé que para fines de 1991 la capacitación en el SIG estará terminada, así como la relativa al PORC y el documento básico relativo a la EIA del complejo turístico de Amrit. El plan de acción y vigilancia de Siria se ha venido aplicando desde 1989 como parte integral del programa de ordenación de la región costera de Siria. Se está estableciendo un equipo especial sobre las repercusiones de los cambios climáticos previstos en la región costera de Siria.

154. La bahía de Izmir. Se organizaron dos reuniones de expertos, se completó la síntesis de los datos disponibles y se firmaron contratos para la recolección adicional de datos. Se organizó una misión del PAP para definir las condiciones necesarias y se elaboraron los programas de actividades relacionados con el estudio de planificación integrado y la capacitación en el SIG. Los turcos organizaron un programa de vigilancia adicional. Se convocó una reunión de expertos para evaluar los datos disponibles y se acordó iniciar las actividades relacionadas con la "capacidad asimilativa", la "EIA de la descarga submarina" y la "recuperación de la bahía interior". La primera y segunda fases del curso de capacitación en SIG quedó igualmente terminada, así como los preparativos del estudio de planificación integrado que debe comenzar en septiembre. Se prevé que la plena realización de todas las actividades conectadas con el PAP comenzará en septiembre de 1991. Sin embargo, la terminación de esas actividades depende directamente de que se reciba a tiempo el apoyo financiero del Banco Mundial y se copien los datos necesarios para la evaluación de la capacidad de asimilación de la bahía. En 1990 se celebró en Atenas una reunión de consulta de expertos turcos y representantes del PNUMA/la Dependencia para el Mediterráneo y CAR/PAP sobre la definición del programa de vigilancia de la bahía de Izmir. La ejecución del programa comenzó en 1990.

155. La bahía de Kastela. Quedaron completados y se presentaron a las autoridades nacionales competentes, así como a la dirección del proyecto nacional, documentos relativos al modelo de intercambio de agua de mar impulsados por el viento, el mecanismo de los fenómenos de la marea roja, la evaluación de la contaminación causada por el mercurio, la aplicación experimental del SIG y la definición de criterios relativos al vertimiento de las aguas negras en la bahía. Se preparó el mandato relativo a todas las actividades relacionadas con el PAP previstas para 1991-92 y la participación de equipos locales se reguló por medio de contratos. La plena realización de todas las actividades comenzó a finales de diciembre de 1990. Para fines de septiembre de 1991 quedarán terminadas las actividades siguientes: preparación de marcos hipotéticos desarrollo - medio ambiente que abarcarán el período comprendido hasta el año 2025 (se realizará conjuntamente con el Plan Azul); estudio de los recursos hídricos de la parte occidental de la zona; estudio de los recursos hídricos de la isla de Veliki y de Mali Drvenik; estudio de los contaminantes de base terrestre. La mayoría de las demás actividades quedarán completadas para fines de 1991. Se estableció un equipo especial sobre las repercusiones de los cambios climáticos previstos en la zona costera de la bahía de Kastela que celebró su primera reunión en Split, en abril de 1991, en cuya reunión se convinieron los objetivos, las hipótesis, los resultados previstos, un

esbozo del informe y un calendario detallado de actividades. El programa de vigilancia de la bahía de Kastela, elaborado en el marco del MED POL, se está poniendo en práctica con el apoyo financiero del Banco Mundial. Se está preparando el estudio de las fuentes terrestres de la contaminación de la zona costera de la bahía de Kastela.

156. La isla de Rodas. Desde que se firmó el acuerdo relativo a este programa particular a fines de 1990, en ese año sólo quedaron completadas las actividades preparatorias. A comienzos de 1991 se celebró una reunión con las autoridades griegas. Durante una misión enviada a Rodas, organizada en el mismo período, se definieron las condiciones para iniciar las actividades. Para fines de septiembre de 1991 quedaron completadas la primera y la segunda fases del trabajo relacionado con el estudio de la planificación, así como la primera fase del curso de capacitación en SIG. Sin embargo, como no se ha obtenido el apoyo financiero del Banco Europeo de Inversiones, y la ejecución comenzó con un considerable retraso, una parte del programa quedará completada en el primer semestre de 1992. Se estableció un equipo especial sobre las repercusiones de los cambios climáticos previstos en la isla de Rodas, que celebró dos reuniones (diciembre de 1990 y junio de 1991). En la primera reunión se convinieron los objetivos, las hipótesis, los resultados previstos, un esbozo del informe y un calendario detallado de actividades. En la segunda reunión se examinaron los progresos logrados en la ejecución del programa. Se celebraron dos reuniones con expertos griegos sobre el programa de vigilancia de la isla de Rodas que se está preparando. El estudio de las fuentes terrestres de la contaminación de la isla de Rodas está en marcha y debería quedar completado en septiembre de 1991. En lo que se refiere al marco hipotético del Plan Azul relativo a la isla de Rodas, se estableció un grupo de trabajo (julio de 1991) que permitió determinar los estudios innovadores que se han de realizar y planificar un intercambio de información relativa al avance de los estudios. En junio de 1991 se llevó a cabo una misión conjunta del Plan Azul - equipo griego en la isla.

157. Regiones de Fuka y Sfax. Quedaron asimismo terminadas las actividades preparatorias correspondientes a Fuka (una misión del PAM/PAP y otra misión de un experto de PAP, así como la recopilación y síntesis de los datos disponibles) y Sfax (una propuesta de actividades preliminares y capacitación de expertos nacionales y locales en SIG) y también se llevó a cabo una misión preparatoria de PAP/MED POL.

158. Problemas surgidos durante la ejecución del programa. En la ejecución de los programas de ordenación de las zonas costeras se registraron: retrasos en la firma de algunos programas, la necesidad de una cooperación más fuerte e intensa entre los componentes del PAM de algunos programas de ordenación, retrasos en la obtención de apoyo financiero del Banco Mundial y del Banco Europeo de Inversiones para dos programas de ordenación y la necesidad de reforzar las estructuras nacionales y locales encargadas de la ejecución de los programas de ordenación de las zonas costeras.

II. Asuntos financieros

159. Los programas financiados por el Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) durante el bienio 1990-1991 se retrasaron debido a que las contribuciones convenidas por las Partes Contratantes no se pagaron para el 30 de abril de cada año, fecha fijada por las Partes Contratantes para el

pago de sus cuotas y a que varias estaban en retraso en el pago de sus contribuciones correspondientes a años anteriores. La recaudación de las contribuciones pendientes al FFM llegaron a ser un problema grave a pesar de los repetidos recordatorios enviados a las Partes Contratantes para obtener el pago. El retraso en el pago de las contribuciones, unido al efecto de las tasas de inflación y de las fluctuaciones de los tipos de cambio, dio origen a una situación en que los fondos resultaron insuficientes para renovar los contratos del personal de la Dependencia de Coordinación y los de los Centros Regionales. Además, la falta de fondos repercutió seriamente en el funcionamiento del Plan de Acción para el Mediterráneo y de los Centros Regionales.

160. La Mesa de las Partes Contratantes, en la reunión que celebró en Paphos, Chipre (16 y 17 de julio de 1991), pidió a la Secretaría que instara a las Partes Contratantes a cumplir sus compromisos financieros antes de la reunión de El Cairo de las Partes Contratantes.

161. Durante la última Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico (Atenas, 6 a 10 de mayo de 1991) se decidió (UNEP(OCA)/MED WG.25/5) que la Secretaría preparase un estudio "sobre la repercusión efectiva de las tasas de inflación y de las fluctuaciones del tipo de cambio en el presupuesto del PAM", solicitando la asistencia de dos expertos financieros independientes y recurriendo a la experiencia de un organismo de las Naciones Unidas que esté familiarizado con temas análogos. En aplicación de la decisión de la reunión, la Secretaría solicitó la asistencia de la UNESCO y la UNCTAD para elegir un experto financiero con el fin de que realizara este cometido. La UNCTAD accedió a designar a uno de sus funcionarios para que prestara asistencia a la Secretaría. El experto de la UNCTAD y otro del sur del Mediterráneo prepararon un informe (UNEP/BUR/39/4) que se presentó a la reunión de la Mesa (Paphos, Chipre, 16 y 17 de julio de 1991).

162. La Reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (Paphos, Chipre, 16 y 17 de julio de 1991), tras examinar a fondo el informe de los expertos financieros, consideró oportuno sugerir que la próxima reunión ordinaria de las Partes Contratantes (El Cairo, 8 a 11 de octubre de 1991) establezca a su debido tiempo un grupo de trabajo especial con miras a informar a la plenaria sobre esta cuestión.

163. En lo que respecta a las contribuciones pendientes del Líbano, la Mesa decidió por unanimidad recomendar a la reunión de octubre de las Partes Contratantes que eximiera al Líbano del pago de los atrasos hasta finales de 1990.

164. El estado de las contribuciones al FFM al 19 de julio de 1991 figura en el anexo III al presente informe.

165. Al examinar los fondos fiduciarios administrados por el PNUMA, el Consejo de Administración del PNUMA, en su 16º período de sesiones (Nairobi, 20 a 31 de mayo de 1991), decidió prorrogar el FFM hasta el 31 de diciembre de 1993.

III. Cuestiones administrativas

166. Habida cuenta de las restricciones financieras, el Director Ejecutivo ha seguido exigiendo un alto nivel de rendimiento del personal de la Dependencia de Coordinación como una condición para prorrogar sus nombramientos. Al 31 de julio de 1991, siete funcionarios del cuadro orgánico y quince funcionarios del cuadro de servicios generales estaban destacados en la Dependencia de Coordinación del PMA en Atenas.

167. Se aplicó un nuevo procedimiento administrativo simplificado para la aprobación de las revisiones de los proyectos. El nuevo sistema entrañaba la terminación de los siete proyectos MED para el 31 de diciembre de 1989, y un nuevo proyecto interno (proyecto global), que abarcaba todas las actividades del PAM para el bienio 1990-1991 se aprobó en consecuencia. El desembolso de fondos para actividades que van a administrar los Centros Regionales del PAM (es decir, PAP/CAR, PA/CAR, ZEP/CAR, CER/SIC, 100 lugares históricos) u organismos (por ejemplo, OMI, FAO, OMS, OMM, OIEA, COI) se llevó a cabo por medio de memorandos de entendimiento en el marco del acuerdo general entre la Dependencia para el Mediterráneo y esos centros u organismos.

El nuevo dispositivo ha:

- reforzado la función de coordinación del PAM por la Dependencia para el Mediterráneo y su control sobre la ejecución del programa del PAM y el empleo de los fondos disponibles;
- simplificado los procedimientos administrativos de la Sede en lo que respecta a la aprobación y revisión del documento del proyecto en apoyo de todas las actividades del PAM, y
- proporcionado un grado mayor de responsabilidad y flexibilidad para que la Dependencia para el Mediterráneo administre el programa y los fondos que dependen del PAM.

168. En lo que respecta a la Sede de la Dependencia de Coordinación del PAM en Atenas, la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y el Centro de Coordinación de Grecia para el PAM fueron informados de que el arriendo de la Oficina de Atenas podría no renovarse a fines de 1991. La Mesa pidió al Gobierno hospedante que proporcionara los locales necesarios.

169. El Excmo. Sr. S. Manos, Ministro de Medio Ambiente, Obras Públicas y Planificación Física de Grecia hizo una visita a la Dependencia de Coordinación el 2 de abril de 1991, durante la cual se examinaron varias cuestiones, incluida la de los locales. El Ministro manifestó el deseo de mejorar la cooperación entre su Ministerio y la Dependencia de Coordinación del PAM. Además, el representante de Grecia en la última Reunión Conjunta de los dos Comités Permanentes (Atenas, 6 a 10 de mayo de 1991) informó a la reunión de que las autoridades griegas tenían conocimiento de la situación y estaban procurando hallar otros locales adecuados de no renovarse el arriendo de los locales actuales.

170. El 31 de mayo de 1991 el puesto de Coordinador del Plan de Acción para el Mediterráneo quedó vacante debido a la jubilación del Sr. Aldo Manos. Se están tomando disposiciones para proceder a su sustitución.

ANEXO I

CALENDARIO DE REUNIONES ORGANIZADAS DURANTE 1990-1991 EN EL
MARCO DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO
al 1° de julio de 1991

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
1991				
Grupo de Expertos Protocolo sobre contaminación en alta mar	8 a 11 de enero Atenas	PNUMA-DEP.MED OJI	A. Manos I. Dharat	UNEP(OCA)/MED WG.18/4
Grupo de Trabajo sobre métodos prospectivos para pequeñas zonas costeras	9-10 de enero Sophia Antipolis	PA/CAR (PNUMA- DEP.MED)	M. Batisse M. Glass	será publicado por PA/CAR
Reunión de los directores de los CAR	14-15 de enero Atenas	PNUMA- DEP.MED	A. Manos L. Jeftic I. Dharat F.S. Civili	UNEP(OCA)/MED WG.20/2
Reunión de examen para la aprobación de la versión definitiva del informe sobre el Mediterráneo a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992	16 a 18 de enero Atenas	PNUMA- DEP.MED	A. Manos I. Dharat	UNEP(OCA)/MED WG.19/4
Reunión de expertos sobre asentamientos históricos	21-22 de enero Split	PAP/CAR (PNUMA- DEP.MED)	A. Pavasovic	publicado por PAP/CAR

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Reunión de consulta sobre la evaluación de la contaminación causada por 14 elementos químicos enumerados en la partida 1 del Anexo II del Protocolo COT	12 a 14 de febrero Atenas	FAO/OIEA (PNUMA- DEP.MED)	G. Gabrielides	FIR/MEDPOL/ LBS/3
Grupo de Redacción sobre principios y directrices relativos a la cooperación y asistencia mutua en casos de emergencia	21 y 22 de marzo Malta	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	J. C. Sainlos I. Dharat*	REMPEC/WG.3/5
Reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (BUR 38)	9 y 10 de abril Bruselas	PNUMA-DEP.MED	A. Manos* I. Dharat*	UNEP/BUR/38/5
Curso práctico sobre evaluación de las mediciones de la contaminación transportada por el aire	8-12 de abril Mónaco	OMM (PNUMA- DEP.MED)	A. Soudine*	será publicado por la OMM
Grupo de trabajo para la orientación de las actividades del Plan Azul	10 y 11 de abril Sophia Antipolis	PA/CAR (PNUMA- DEP.MED)	M. Batisse B. Glass	UNEP(OCA)/MED WG.26/2
Primera reunión del Grupo Especial sobre las repercusiones de los cambios climáticos en la zona costera de la bahía de Kastela	25 y 26 de abril Split	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic*	UNEP(OCA)/MED WG.26/2
Ejercicio de alerta (ALERTEX 91)	abril Malta	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	J. C. Sainlos	será publicado por CERSEC

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico	8 a 10 de mayo Atenas	PNUMA-DEP.MED	A. Manos L. Jeftic I. Dharat F.S. Civili	UNEP(OCA)/MED WG.25/5
Consulta sobre los efectos en la salud de los baños en aguas marinas	16 a 18 de mayo Atenas	OMS (PNUMA- DEP.MED)	L. Saliba	Será publicado por OMS EUR/ICP/ CEH 103
Curso práctico sobre directrices y métodos de referencia para la preparación de muestras para el análisis de los contaminantes orgánicos	mayo Mónaco	OIEA (PNUMA- DEP.MED)	L. Mee	será publicado por el OIEA
Curso de capacitación sobre contaminación causada por el petróleo	10 a 15 de junio Malta	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	J. C. Sainlos	será publicado por CERSEC
Curso de capacitación sobre control de las crisis	17 a 21 de junio Malta	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	J. C. Sainlos D. Domovic S. Micallef	será publicado por CERSEC
Reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (BUR 39)	16 y 17 de julio Paphos Chipre	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic* I. Dharat*	será publicado por la DEP.MED
Grupo de Expertos sobre un plan de acción para la protección de los pequeños cetáceos del Mediterráneo	22 y 23 de agosto Italia	PNUMA-DEP.MED ASSOCIAZIONE EUROPEA ARTE SCIENZA SPETTACOLO GREENPEACE WWF	I. Dharat*	será publicado por la DEP.MED

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Curso práctico sobre los efectos biológicos de los contaminantes en los organismos marinos	10 a 14 de sept. Malta	FAO/COI EUROMED CENTRO PARA EL ESTUDIO DE LOS RIESGOS DE CONTAMINACION MARINA (PNUMA- DEP.MED)	G.Grabrielides*	será publicado por la FAO
Curso de capacitación sobre prevención, control y respuesta con relación a la contaminación marina causada por el petróleo	23 sept.- 3 oct. Alejandria	EGIPTO/CERSEC /CEE (PNUMA- DEP.MED)	D. Domovic*	será publicado por CERSEC
Reunión de consulta sobre directrices relativas a la garantía de calidad de los datos	septiembre Mónaco	OIEA (PNUMA- DEP.MED)	L. Mee	será publicado por el OIEA
Reunión de expertos sobre el protocolo relativo a la contaminación en alta mar	4 y 5 oct. El Cairo	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic* I. Dharat*	será publicado por la DEP.MED
Séptima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y Protocolos conexos	8 a 11 de octubre El Cairo	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic*	será publicado por la DEP.MED
Intercalibración y curso de capacitación sobre métodos microbiológicos para vigilar la contaminación marina	21 a 26 de octubre Rabat	OMS (PNUMA- DEP.MED)	L. J. Saliba*	será publicado por la OMS EUR/ICP/CEH 105

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Curso de capacitación sobre sustancias nocivas	21 a 26 de octubre (provisio- nal) Malta	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	J. C. Sainlos S. Micallef	será publicado por CERSEC
Reunión de expertos árabes en metodología de rehabilitación de los asentamientos históricos	27 a 30 de octubre Trípoli	PAP/CAR (PNUMA- DEP.MED)	A. Pavasovic* I. Dharat*	será publicado por PAP/CAR
Reunión de consulta sobre el programa de procesamiento de datos del MED.POL y orientación para el trabajo futuro	noviembre Atenas	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic A. Aksel	será publicado por la DEP.MED
Reunión de las ONG del Mediterráneo	noviembre Atenas (provisio- nal)	OFICINA EURO- PEA DEL MEDIO AMBIENTE (OEMA)	I. Dharat	será publicado por la OEMA
Consulta sobre los efectos en la salud de los contaminantes en los alimentos marinos del Mediterráneo	19 a 23 de noviembre Atenas	OMS (PNUMA- DEP.MED)	L. J. Saliba	será publicado por la OMS EUR/ICP CEH 110
Reunión de expertos mediterráneos sobre los efectos en el medio ambiente mediterráneo de los incendios de los pozos petrolíferos en el Golfo	nov./dic. El Cairo (provisio- nal)	PNUMA-DEP.MED (CEE/EGIPTO)	L. Jeftic* I. Dharat*	será publicado por la DEP.MED

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Seminario de capacitación sobre el tratamiento y la interpretación estadísticos de los datos sobre la comunidad marina	9 a 19 de diciembre Alejandria	FAO/COI (PNUMA- DEP.MED)	G. Gabrielides*	será publicado por la FAO
Reunión de expertos nacionales sobre instalaciones portuarias de recepción en el Mediterráneo	14 a 19 de diciembre El Cairo	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	I. Dharat*	será publicado por CERSEC
Reunión de ONG mundiales	17 a 21 de diciembre París	Francia (PNUMA- DEP.MED)	I. Dharat	será publicado por FRANCIA
Reunión de consulta sobre la evaluación de los programas de vigilancia	diciembre Atenas	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic F.S. Civili	será publicado por la DEP.MED

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
1990				
XXIII reunión del Comité Consultivo Inter-institucional para MED POL	8 a 11 de enero Atenas	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic F.S. Civili	UNEP(OCA)/MED WG.11/12
Reunión de consulta sobre calidad y utilización de los datos	12 y 13 de enero Atenas	PNUMA-DEP. MED/FAO	L. Jeftic G. Gabrielides	UNEP(OCA)/MED WG.14/1
Reunión de directores de los Centros Regionales	17 a 19 de enero Atenas	PNUMA-DEP.MED	A. Manos I. Dharat	UNEP(OCA)/MED WG.13/2
Reunión de expertos para la preparación de cursos prácticos sobre asentamientos históricos	5 y 6 de febrero Split	PAP/CAR UNESCO (PNUMA- DEP.MED)	A. Pavasovic	Publicado por PAP/CAR
Curso de capacitación sobre prevención, control y respuesta en materia de contaminación marina	10 a 19 de febrero Alejandría	CERSEC (PNUMA- DEP.MED)	D. Domovic*	Publicado por el Centro de Malta
Reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (BUR 36)	19 y 20 de febrero El Cairo	PNUMA-DEP.MED	A. Manos* I. Dharat*	UNEP/BUR/36/4
Reunión de consulta para la preparación del X Seminario CIECMM/COI/PNUMA sobre la contaminación del Mediterráneo	27 y 28 de febrero Atenas	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic F.S. Civili	nota para el archivo

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Reunión de expertos sobre metodología y programa de evaluación de los peligros y control de los riesgos con respecto al proyecto piloto de la bahía de Kastela	5 y 6 de marzo Split	PAP/CAR (PNUMA-DEP.MED)	A. Pavasovic	Publicado por PAP/CAR
Reunión de consulta sobre medidas relacionadas con los compuestos organofosfóricos	7 y 8 de marzo Atenas	FAO PNUMA-DEP.MED	G. Gabrielides L. Jeftic	FIR/MEDPOL/ ROP/1
Curso de capacitación de expertos malteses sobre ordenación de los recursos hídricos	5 a 17 de marzo Valetta	PAP/CAR Autoridades maltesas	J. Margeta*	PAP-3/MT/ 90/TC.1
Conferencia internacional sobre eutrofización marina	21 a 24 de marzo Boloña	Regione Emilia-Romagna (PNUMA-DEP.MED)	G. Gabrielides*	será publicado por la Regione Emilia-Romagna
Curso de capacitación sobre un enfoque ambiental de la planificación energética (proyectos pilotos de Kastela y Rodas)	2 a 6 de abril Split	PAP/CAR	A. Pavasovic	publicado por PAP/CAR
Curso de capacitación sobre el funcionamiento y el mantenimiento de plantas de tratamiento de los desechos líquidos en las condiciones del Mediterráneo	9 a 18 de abril Sophia Antipolis	CEFRIGE PAP/CAR	S. Tedeschi*	publicado por PAP/CAR

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Simposio internacional sobre los compuestos orgánicos del estaño	17 a 20 de abril Mónaco	OIEA/CIECMM (FAO/OMS/ PNUMA-DEP-MED)	L. Mee G. Gabrielides*	será publicado por el OIEA
Intercalibración y seminario de capacitación sobre la determinación de los compuestos orgánicos del estaño	17 a 21 de abril Mónaco	OIEA (FAO/PNUMA- DEP.MED)	L. Mee G. Gabrielides*	será publicado por el OIEA
Consultas sobre las ONG	2 y 3 de mayo Atenas	PNUMA-DEP.MED	A. Manos I. Dharat	UNPE(OCA)/MED WG.16/3
Reunión de expertos sobre el modelo interactivo mar-tierra del SIG	7 y 8 de mayo Split	PAP/CAR GRID (PNUMA- DEP.MED)	I. Trumbic	publicado por PAP/CAR
Grupo de expertos sobre el Protocolo para la lucha contra la contaminación en alta mar	7 a 11 de mayo Atenas	PNUMA-DEP.MED OJI	A. Manos I. Dharat	UNPE(OCA)/MED WG.15/4
Curso de capacitación sobre el enfoque ambiental de la planificación y el diseño de plantas para el tratamiento de las aguas negras en las grandes ciudades costeras del Mediterráneo	9 a 17 de mayo Marsella	PAP/CAR Ciudad de Marsella (PNUMA- DEP.MED)	S. Tedeschi*	publicado por PAP/CAR
Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socio-económico	28 mayo - 1 junio Atenas	PNUMA-DEP.MED	A. Manos L. Jeftic I. Dharat F.S. Civili	UNEP(OCA)/MED WG.12/6

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Curso práctico sobre directrices ambientales para la reutilización municipal de aguas residuales en la región mediterránea	11 a 13 de junio Split	PNUMA-DEP.MED	A. Pavasovic I. Dharat*	PAP-7/W.2/1
Curso práctico sobre población máxima en los complejos turísticos	7 y 8 de junio París	PAP/CAR OIMA/OMT (PNUMA-DEP.MED)	J. Dragicevic*	será publicado por OIMA/OMT
Curso de capacitación sobre el tratamiento y la interpretación estadísticos de los datos relativos a las comunidades marinas	26 junio - 6 julio Split	FAO/COI/ (PNUMA-DEP.MED)	G.Gabrielides*	FIR/MEDPOL/ SPW/1
Consulta sobre la preparación del programa de vigilancia de la bahía de Izmir	2 y 3 de julio Atenas	PNUMA-DEP.MED (PAP/CAR)	L. Jeftic	UNEP(OCA)/MED WG.17/1
Dos cursos de capacitación sobre la protección de las tortugas del Mediterráneo	18 a 31 de julio 1 a 15 de agosto Chipre	ZEP/CAR (PNUMA-DEP.MED)	A. de Grissac	publicado por ZEP/CAR
Intercalibración y curso de capacitación en determinación de la contaminación microbiológica	3 a 8 de septiembre Malta	OMS (PNUMA-DEP.MED)	L. J. Saliba*	ICP/CEH 094
Reunión de la Mesa de las Partes Contratantes (BUR 37)	6 y 7 de septiembre Roma	PNUMA-DEP.MED	A. Manos* I. Dharat*	UNEP/BUR/37/6

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Curso de capacitación en PCARC-INFO	11 sept. Split	PAP/CAR (PNUMA-DEP.MED)	A. Pavasovic	Publicado por PAP/CAR
Reunión de consulta sobre transformación ambiental de los contaminantes químicos	24 a 28 de septiembre La Spezia	FAO/OIEA/ (PNUMA-DEP.MED)	G.Gabrielides*	FIR/MEDPOL/ SP/25
Curso de capacitación en plantas de tratamiento de las aguas negras	17 a 22 de septiembre Sophia Antipolis	CEFRIGE PAP/CAR	S. Tedeschi*	Publicado por PAP/CAR
Consulta sobre directrices para la vigilancia de las fuentes terrestres de contaminación marina	27 a 29 de septiembre Estambul	OMS (PNUMA-DEP.MED)	L. J. Saliba*	ICP/CEH 092
Reunión de directores de las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo (Red)	5 y 6 de octubre Mónaco	ZEP/CAR (PNUMA-DEP.MED) (UICN) (Francia)	A. de Grissac*	será publicado por ZEP/CAR-UICN
Seminario regional sobre responsabilidades e indemnizaciones	8 a 12 de octubre Malta	CERSEC OMI (PNUMA-DEP.MED)	J. C. Sainlos I. Dharat*	REMPEC/WG.2/5
XXXII Reunión de la CIECMM X Curso práctico sobre la contaminación en el Mediterráneo	15 a 20 de octubre Perpiñán	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic* F.S. Civili*	será publicado por la CIECMM

Reunión	Fecha y lugar	Organizador y copatrocinador (el copatrocinador entre paréntesis)	Oficial responsable Viaje marcado con *	Situación del informe
Curso práctico sobre la planificación, el diseño y la ejecución de proyectos de conservación en los lugares históricos	22 a 25 de octubre Barcelona	PAP/CAR (PNUMA- DEP.MED)	A. Pavasovic* I. Dharat*	publicado por PAP/CAR
Reunión de consulta sobre evaluación de la contaminación causada por herbicidas y fungicidas	30 oct. - 1 nov. Mónaco	OIEA/FAO (PNUMA- DEP.MED)	L. Mee G.Gabrielides*	publicado por el OIEA
Curso de capacitación sobre cartografía de la erosión	19 a 23 de noviembre Málaga	PAP/CAR ICONA (España)	A. Pavasovic*	publicado por PAP/CAR
Curso de capacitación sobre aplicación práctica de las fuentes renovables de energía en el Mediterráneo	19 a 28 de noviembre Madrid	PAP/CAR CIEMAT (España) (PNUMA- DEP.MED)	A. Pavasovic*	publicado por PAP/CAR
XXIV reunión del Comité Consultivo Inter-institucional para MED POL	3 a 7 de diciembre Atenas	PNUMA-DEP.MED	L. Jeftic F.S. Civili	UNEP(OCA)/ WG.24/1
Curso de capacitación sobre el análisis de datos y series temporales oceanográficos físicos	11 a 15 de diciembre Atenas	COI (PNUMA- DEP.MED)	A.Bousoulengas*	será publicado por la COI

ANEXO II

ESTADO DE LAS FIRMAS Y RATIFICACIONES DEL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS CONEXOS
al 1º de julio de 1991

	<u>Convenio(1)</u>		<u>Vertidos(2)</u>		<u>Emergencia(3)</u>		<u>Fuentes de origen terrestre(4)</u>		<u>Zonas especialmente protegidas(5)</u>	
	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	--	30 may 90/AD	---	30 may 90/AD	---	30 may 90/AD	---	30 may 90/AD	---	30 may 90/AD
Argelia	--	16 feb 81/AD	---	16 mar 81/AD	---	16 mar 81/AD	---	2 may 83/AD	---	16 may 85/AD
Chipre	16 feb 76	19 nov 79	16 feb 76	19 nov 79	16 feb 76	19 nov 79	17 may 80	28 jun 88/AD	---	28 jun 88/AD
Egipto	16 feb 76	24 ago 78/AP	16 feb 76	24 ago 78/AP	16 feb 76	24 ago 78/AP	17 may 80	18 may 83/AD	16 feb 83	8 jul 83
España	16 feb 76	17 dic 76	16 feb 76	17 dic 76	16 feb 76	17 dic 76	17 may 80	6 jun 84	3 abr 82	22 dic 87
Francia	16 feb 76	11 mar 78/AP-R	16 feb 76	11 mar 78/AP-R	16 feb 76	11 mar 78/AP-R	17 may 80	13 jul 82/AP-R	3 abr 82	2 sep 86/AP-R
Grecia	16 feb 76	3 ene 79	16 feb 76	3 ene 79	16 feb 76	3 ene 79	17 may 80	26 ene 87	3 abr 82	26 ene 87
Israel	16 feb 76	3 mar 78	16 feb 76	1 mar 84	16 feb 76	3 mar 78	17 may 80	21 feb 91	3 abr 82	28 oct 87
Italia	16 feb 76	3 feb 79	16 feb 76	3 feb 79	16 feb 76	3 feb 79	17 may 80	4 jul 85	3 abr 82	4 jul 85
Líbano	16 feb 76	8 nov 77/AD	16 feb 76	8 nov 77/AD	16 feb 76	8 nov 77/AD	17 may 80	---	---	---
Libia	31 ene 77	31 ene 79	31 ene 77	31 ene 79	31 ene 77	31 ene 79	17 may 80	6 jun 89/AP	---	6 jun 89/AP
Malta	16 feb 76	30 dic 77	16 feb 76	30 dic 77	16 feb 76	30 dic 77	17 may 80	2 mar 89	3 abr 82	11 ene 88
Marruecos	16 feb 76	15 ene 80	16 feb 76	15 ene 80	16 feb 76	15 ene 80	17 may 80	9 feb 87	2 abr 83	22 jun 90
Mónaco	16 feb 76	20 sep 77	16 feb 76	20 sep 77	16 feb 76	20 sep 77	17 may 80	12 ene 83	3 abr 82	29 may 89/R
Siria	---	26 dic 78/AD-R	---	26 dic 78/AD	---	26 dic 78/AD	---	---	---	---
Túnez	25 may 76	30 jul 77	25 may 76	30 jul 77	25 may 76	30 jul 77	17 may 80	29 oct 81	3 abr 82	26 may 83/R
Turquía	16 feb 76	6 abr 81	16 feb 76	6 abr 81	16 feb 76	6 abr 81	---	21 feb 83/AD	---	6 nov 86/AD-R
Yugoslavia	15 sep 76	13 ene 78	15 sep 76	13 ene 78	15 sep 76	13 ene 78	---	16 abr 90	30 mar 83	21 feb 86
CEE	13 sep 76	16 mar 78/AP	13 sep 76	16 mar 78/AP	13 sep 76	12 ago 81/AP	17 may 80	7 oct 83/AD	30 mar 83	30 jun 84/AP

1 - Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación Aprobado (Barcelona): 16 de febrero de 1976 Entrada en vigor: 12 de febrero de 1978

2 - Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves Aprobado (Barcelona):
Entrada en vigor: 16 de febrero de 1976

3 - Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales Aprobado (Barcelona):
Entrada en vigor: 12 de febrero de 1978

4 - Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre Aprobado (Atenas):
Entrada en vigor: 17 de mayo de 1980

5 - Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo Aprobado (Ginebra): 3 de abril de 1982 Entrada en vigor: 23 de marzo de 1986

Adhesión - AD Aprobación - AP Reserva - R

ANEXO III
SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL MEDITERRANEO (FFM)
AL 19 DE JULIO DE 1991

(en dólares EE.UU.)

PAISES	Promesas no pagadas al 31 de dic. de 1990	Ajustes por años anteriores	Promesas para 1991	Sumas recaudadas de años anteriores en 1991	Sumas recaudadas de 1991 y años futuros en 1991	Promesas no pagadas de 1991 y años anteriores
Albania	--	--	2 459,00	--	2 459,00	--
Argelia	50 963,02	--	36 872,00	50 963,02	--	36 872,00
Chipre	--	--	4 917,00	--	4 917,00	--
Egipto	16 389,00	--	17 208,00	16 389,00	--	17 208,00
España	--	--	525 057,00	--	--	525 057,00
Francia	--	--	1 330 140,00	--	--	1 330 140,00
Grecia	--	--	98 322,00	--	--	98 322,00
Israel	--	--	51 621,00	--	25 500,00	26 121,00
Italia	979 081,00	--	1 053 612,00	--	--	2 032 693,00
Líbano	26 695,29	--	2 459,00	--	--	29 154,29
Libia	174 559,80	--	68 826,00	61 947,80	--	181 438,00
Malta	--	--	2 459,00	--	2 447,00	12,00
Marruecos	--	--	9 833,00	--	--	9 833,00
Mónaco	10,00	--	2 459,00	--	--	2 469,00
Siria	13 127,31	--	9 833,00	9 365,00	--	13 595,31
Túnez	7 116,65	--	7 376,00	7 116,65	7 376,00	--
Turquía	--	--	78 662,00	--	--	78 662,00
Yugoslavia	108 190,40	--	113 075,00	--	--	221 265,40
CEE	--	--	87 507,00	--	--	87 507,00
Total	1 376 132,47	--	3 502 697,00	145 781,47	42 699,00	4 690 349,00
Contribución voluntaria de la CEE	--	--	582 541,00	--	--	582 541,00
Total	1 376 132,47	--	4 085 238,00	145 781,47	42 699,00	5 272 890,00

ANEXO IV

LISTA DE LOS NUMEROS DE LA SERIE DE INFORMES TECNICOS DEL
PAM PUBLICADOS DESDE LA SEXTA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES

34. PNUMA/FAO/OMS: Assessment of the state of pollution of the Mediterranean sea by cadmium and cadmium compounds. MAP Technical Reports Series N° 34. PNUMA, Atenas, 1989 (175 págs.) (en francés e inglés).
35. PNUMA: Bibliography on marine pollution by organotin compounds. MAP Technical Reports Series N° 35. PNUMA, Atenas, 1989 (92 págs.) (Inglés solamente).
36. PNUMA/UICN: Directory of marine and coastal protected areas in the Mediterranean region. Part I - Sites of biological and ecological value. MAP Technical Reports Series N° 36. PNUMA, Atenas, 1990 (198 páginas) (francés solamente).
37. PNUMA/FAO: Final reports on research projects dealing with eutrophication and plankton blooms (Activity H). MAP Technical Reports Series N° 37. PNUMA, Atenas, 1990 (74 págs.) (partes en inglés o en francés solamente).
38. PNUMA: Medidas comunes adoptadas por las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación. MAP Technical Reports Series N° 38. PNUMA, Atenas, 1990 (100 págs.) (en árabe, español, francés e inglés).
39. PNUMA/FAO/OMS/OIEA: Assessment of the state of pollution of the Mediterranean sea by organohalogen compounds. MAP Technical Reports Series N° 39. PNUMA, Atenas, 1990 (224 págs.) (francés e inglés).
40. PNUMA/FAO: Final reports on research projects (Activities H, I and J). MAP Technical Reports Series N° 40. PNUMA, Atenas, 1990 (125 págs.) (francés e inglés).
41. PNUMA: Wastewater reuse for irrigation in the Mediterranean region. MAP Technical Reports Series N° 41. PNUMA, Programa de Acciones Prioritarias, Centro de Actividades Regionales, Split, 1990 (330 págs.) (francés e inglés).
42. PNUMA/UICN: Report on the status of Mediterranean marine turtles. MAP Technical Reports Series N° 42. PNUMA, Atenas, 1990 (204 págs.) (francés e inglés).
43. PNUMA/UICN/SIG Posidonie: Livre rouge "Gérard Vuignier" des végétaux, peuplements et paysages marins menacés de la Méditerranée. MAP Technical Reports Series N° 43. PNUMA, Atenas, 1990 (250 págs.) (francés solamente).
44. PNUMA: Bibliography on Aquatic Pollution by Organophosphorus Compounds. MAP Technical Reports Series N° 44. PNUMA, Atenas, 1990 (98 págs.) (inglés solamente).
45. PNUMA/OIEA: Transport of Pollutants by Sedimentation: Collected papers from the first Mediterranean Workshop (Villefranche-sur-Mer, Francia, 10-12 diciembre 1987). MAP Technical Reports Series N° 45. PNUMA, Atenas, 1990 (302 págs.) (inglés solamente).

46. PNUMA/OMS: Epidemiological studies related to Environmental Quality Criteria for bathing waters, shellfish-growing waters and edible marine organisms (Activity D). Final report on project on relationship between microbial quality of coastal seawater and rotavirus-induced gastroenteritis among bathers (1986-88). MAP Technical Reports Series N° 46. PNUMA, Atenas, 1991 (64 págs.) (inglés solamente).
47. PNUMA: Jellyfish blooms in the Mediterranean. Proceedings of the II Workshop on Jellyfish in the Mediterranean Sea. MAP Technical Reports Series N° 47. PNUMA, Atenas, 1991 (320 págs.) (partes en francés o en inglés solamente).
48. PNUMA/FAO: final reports on research projects (Activity G). MAP Technical Reports Series N° 48. PNUMA, Atenas, 1991 (126 págs.) (partes en francés o en inglés solamente).